SESIÓN ORDINARIA N°033-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con catorce minutos, del día martes diez de diciembre del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.
Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Marco Tulio Núñez Camacho.
Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos y Ester Brenes Solano.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Roberto Brenes Zamora, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera, Miriam Castillo Vargas y Rogelio Castro Jiménez.
Síndicos Suplentes: Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero Solano, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado y Rosalina Vega Hernández.

Ausentes: Los Síndicos, Adriano Rodríguez Zamora, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.
Ausentes con justificación: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, los Regidores Inés Méndez Gamboa, Alexander Flores Madriz, y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Katherine Bustamante Dittel, Natalia López Porras, Freddy Chacón Martínez.

Funcionarios: Ing. Iveth Cerdas Salas- Vicealcaldesa Municipal I, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Presidio: Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- **Entonación Himno Nacional**

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- Acta Sesión Extraordinaria N°016-2024 del lunes 02 de diciembre del 2024
- Acta Sesión Ordinaria N°032-2024 del martes 03 de diciembre del 2024

ARTÍCULO II

Mociones

ARTÍCULO III

Dictámenes de Comisiones Municipales

ARTÍCULO IV

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

ARTÍCULO V

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

ARTÍCULO VI

Informes de Correspondencia.

ARTÍCULO VII

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación del Actas Anteriores

- **Acta Sesión Extraordinaria N°016-2024 del lunes 02 de diciembre del 2024**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 016-2024. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 016-2024, por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5

fracciones presentes, votó don Juna Antonio Medina, porque doña Lucila Barrantes no se encuentra en su curul. ----------

- **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Votó el Reg. Mediana Solís porque la Reg. Barrantes Rivas no se encuentra en su curul).**

- **Acta Sesión Ordinaria N°032-2024 del martes 03 de diciembre del 2024**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria N°032-2024 del 03 de diciembre del 2024. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En el Folio 91113, agradecerles, reiterarles nuestro agradecimiento sincero, además reconocer al Comité de la Persona Joven que están hoy aquí con nosotros, entran en funciones el 01 de enero, agradecerles por el apoyo a la moción de limitar el tema de la pólvora en nuestro cantón, muchísimas gracias, pero quería solicitarle señor Presidente que el acuerdo se notificara también a la policía, porque no hacemos nada si queda solo entre nosotros, si no que se notifique a la Fuerza Pública, entonces antes de votar el Acta don Octavio, si usted es tan amable de que se tome como acuerdo que además se notifique a la Fuerza Pública del cantón de Turrialba, insistir a los ciudadanos en hacer conciencia normas pueden haber, pero lo importante es tener conciencia, no es gracioso, que decir yo voy a ir a tirar cachiflines solamente para hacerme sentir que estoy en contra de la normativa, eso no está bien, hay que tener una cosa que se llama empatía y tener sensibilidad, ciertamente, si decirles que las únicas patentes que se han dado al día de hoy han sido para pólvora luminaria o luminosa y rogar que la policía y el Departamento de Patentes de nuestra municipalidad sea cuidadoso y riguroso en que se vigile el cumplimiento de este acuerdo municipal, y agradecerle nada más señor Presidente y reiterar que solamente se amplie el acuerdo para la situación que sea notificada la Fuerza Pública. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si gustan lo votamos de una vez, porque creo que lo de doña Marjorie es otro tema. Los Regidores que estén de acuerdo en que este acuerdo igualmente sea enviado a la Fuerza Pública para que ellos tengan el

conocimiento de causa, con respecto a la situación de la pólvora, por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Ester Brenes y don Juan Antonio Median, porque no se encuentra ni don Kevin Aguilar, ni doña Lucila Barrantes, ni don Roger Bell, entonces vota también don Arturo Rodríguez, en firme 7 votos a favor de las 5 fraccione presentes, en las mismas circunstancias con respecto a los Regidores votantes.---

ACUERDO 1:

Realizar una ampliación al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°032-2024, Artículo IV, inciso 10, Moción presentada por el Regidor Arturo Rodríguez Morales, acogida por los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, Lucila Barrantes Rivas y Raúl Gómez Salvatierra, por tanto, notifique dicha moción a la Fuerza Pública del Cantón de Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores; Medina Solís, Rodríguez Morales y Brenes Solano, en lugar de los Regidores; Barrantes Rivas, Bell Arrieta y Aguilar Sandí, que no se encontraban en su curul).**

Sind. Marjorie Mora Brenes: Es que solicito aclarar que se me declaro en comisión la semana pasada, entonces para ponerme de acuerdo con alguna Secretaria para el reintegro de la dieta, yo estaba haciendo unos informes para entrega a DINADECO, pero con la Asociación de Desarrollo, entonces quiero hacer esa aclaración para el reintegró de la dieta que se me declaro. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si gusta da el informe de una vez doña Marjorie, no hay ningún problema. ----------

Sind. Marjorie Mora Brenes: No, es que lo que yo estaba haciendo eran los informes, pero para presentar de la Asociación de Desarrollo, pero a DINADECO, entonces no era nada para la municipalidad. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente, si quiere nos puede realizar uno para entregárselo a la Secretaria, entonces dejar sin efecto, igualmente lo mismo

o algo similar paso con don Fernando Sandoval, don Fernando nos trajo un documento de hecho, ahora más adelante lo voy a leer, bueno yo creo que esta por acá, un documento en el que hace constar que el no pudo asistir a la reunión que se efectuó con respecto a lo de las ADIS, junto con el Consejo de Distrito del Centro de Turrialba, entonces don Fernando lo que hizo fue reintegrar el dinero que se le deposito a la cuenta municipal y entonces por ahí seria, dejar san efecto tanto la declaratoria de comisión de doña Marjorie, igualmente la de don Fernando y que se reintegre e dinero ya don Fernando lo hizo, no se doña Marjorie en algún momento. Los Regidores que estén de acuerdo en dejar sin efecto esta declaratoria de comisión de los dos compañeros, tanto de doña Marjorie como don Fernando Sandoval, por favor levantar su mano 7 votos a favor a 5 fracciones presentes, ya se reincorporo doña Lucila, don Roger Bell y don Kevin Aguilar, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

Dejar sin efecto el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°032-2024, Artículo IV- inciso 1, Moción de orden verbal presentada por el Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, en donde se declara con licencia con goce de dieta a los Síndicos Marjorie Mora Brenes y Fernando Sandoval Ulate, ya que los mismos no se encontraban en representación del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Yo creo que esos serían los temas ahorita en discusión del Acta, nadie más. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta Ordinaria N° 032-2024 del 03 de diciembre del 2024, por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fraccione presentes. ----------

- **Estando conforme con las correcciones y aclaraciones se aprobó y firmo el Acta.**

ARTÍCULO III

Mociones

1. **Moción de orden presentada por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales acogida por los**

Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Raúl Gómez Salvatierra, Lucila Barrantes Rivas, Juan Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Marco Núñez Camacho Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Ester Brenes Solano.

Para que se altere el orden del día y se conozca la siguiente moción de fondo.

CONSIDERANDO:

El fallecimiento de la joven Melany Calderón Corrales hija de la funcionaria Municipal Ruth Corrales.

PROPONGO:

Se disponga guardar un minuto de silencio por el fallecimiento de la joven Melany Calderón y se envíen las respectivas condolencias por parte de este Gobierno Municipal.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta moción presentada por don Arturo y don Roger Bell, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fraccione presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 1:

- Aprobar la moción presentada por los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal y Arturo Rodríguez Morales. Se procede con todo respeto a guardar un minuto de silencio en memoria de quien en vida se llamó Melanie Calderón Corrales. **AUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- En nombre del Concejo Municipal de Turrialba, se le hace llegar a la funcionaria Ruth Corrales Araya – extensivo a toda su familia, las más sinceras condolencias por el sensible fallecimiento de su querida hija Melanie Calderón Corrales, que el Todo Poderoso les brinde mucha fortaleza y paz en sus corazones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nos unimos al dolor que sufrió la familia la semana anterior, si podemos decir por lo menos con conocimiento de causa como lo tuvimos a nivel institucional, Melanie fue una campeona, una luchadora de principio a fin y creo que ese fue el fiel reflejo que nos quedó, de una joven que siempre lucho por dar lo mejor de ella, incluso en la adversidad e igualmente les mandamos un abrazo, la fortaleza a toda la familia, a sus padres, a su hermana y a todas las personas que siempre estuvieron en su círculo, para que Dios les de mucha fortaleza. ----------

2. Moción de orden presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.

Moción de orden para alterar el orden del día y atender por 10 minutos a los vecinos de la comunidad de Lomas del Río y Barrio San Rafael para tratar temas del Barrio antes mencionado.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Estamos en mociones, pero vamos a alterar el orden del día para la atención de los vecinos. Los Regidores que estén de acuerdo en que se altere el orden del día para poder recibir a los vecinos de Lomas del Río, por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

Aprobada por unanimidad la alteración del orden del día.

- **Atención vecinos Lomas del Río – San Rafael de Turrialba.**

Sra. Xinia Zúñiga Arroyo: Mi nombre es Xinia Zúñiga, soy vecina del Barrio San Rafael, agradecemos muchísimo el espacio que nos están brindando, también quiero agradecer a doña Iveth por el apoyo y la atención que siempre nos ha dado y el tema es el siguiente, ya es conocido por todos que la problemática que hemos sufrido, nosotros, todos los vecinos ahí por la venda y el consumo de droga en el sector, también hay vandalismo que en estos días nos despedazaron las cámaras de la asociación, de vigilancia de la asociación puso y por eso es que ya nosotros estamos cansados de esta situación y acudimos a ustedes como

Gobierno Local, el día 5 y 6 de diciembre teníamos entendido que la municipalidad había contratado una empresa privada para hacer la demolición de 3 casas que quedan ahí nada más, porque todos fueron notificados y todos, la mayoría se fueron por bien, quedan 3 casas ahí, 3 ranchos o lo que sea, que no se quieren ir que ahí están, que igual vemos que la municipalidad hizo ese gasto, pues se limpió la basura que había quedado de un anterior allanamiento del OIJ, pero el espacio sigue siendo de ellos, nosotros como vecinos no tenemos derecho a arrimarnos ahí, no podemos arrimarnos a nada, queremos mantener limpio, chapear o cuida para velar que no se metan otras personas, pero no tenemos derecho porque ni siquiera la misma municipalidad puede entrar ahí si no llama la policía, estos días que se trabajó ahí, se tenía que llamar a la policía para que acompañara y cuidara, voy a pasar a leer una carta que nosotros enviamos, ya hemos enviado varias y dado que no hemos tenido una respuesta clara, hemos decidido venir entonces para que todos estén enterados del asunto y queremos una respuesta. ----------

- **Nota presentada por el señor Víctor Sequeira – Vecinos Organizados por la seguridad del barrio San Rafael de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, recibida con fecha 10 de diciembre del 2024.**

Nos dirigimos a ustedes en calidad de representantes de la comunidad Lomas del Río, Barrio San Rafael, con el fin de expresar nuestra preocupación por la situación en actual en nuestra zona, agradecemos la limpieza realizada a mediados de noviembre, la cual fue un esfuerzo significativo por parte de la municipalidad y la Asociación del Barrio San Rafael, sin embargo, lamentamos informar que los problemas persisten y requerimos **atención urgente**.

Desde dicha limpieza hemos notado un aumento en la presencia de consumidores, licor, drogas en nuestras zonas recreativas y deportivas (específicamente en la plaza del barrio, en los camerinos en el área de juegos de niños). Esta situación no solo afecta la seguridad y el bienestar de nuestros vecinos, sino que también pone en riesgo el uso adecuado de los espacios públicos que tanto valoramos. Adjuntamos fotografías de varias situaciones que han sucedido con la presencia de los antisociales en los sitios mencionados.

Por lo tanto, solicitamos que se ejecute de manera inmediata el desalojo ordenado por la Sala Constitucional en respuesta al Recurso de Amparo emitido bajo el expediente N.20-007892-007-CO. Les recordamos que este proceso se inició en el 2020 y que la Sala fallo a favor del bienestar de nuestra comunidad.

Dado que este lugar sigue siendo un importante punto de distribución de droga, el cual afecta no solo al barrio San Rafael, sino también a todo el Distrito Central y al cantón de Turrialba en general, solicitamos que además del desalojo completo de las viviendas restantes se realice y se canalice la limpieza de escombros y que se fortalezcan las medidas de seguridad en Lomas del Río, como cerca de la plaza deportiva, el área de juegos, hacer estas solicitudes con respecto, reconocido que recuperar los espacios públicos ha sido un esfuerzo significativo de la actual Administración Municipal, como ha sucedido en la cancha de El Silencio, en la cancha pública, el Colegio Clodomiro Picado, el parque recreativo Jorge de Bravo.

Además, pedimos la intervención de las autoridades municipales para abordar la problemática del consumo y sustancias en vías y zonas públicas, recordando especialmente lo estipulado en el Artículo 20 de la Ley N° 9047, que establece lo siguiente:

> **ARTÍCULO 20.- Sanciones relativas al consumo en vía pública y sitios públicos**
>
> Será sancionada con una multa de medio salario base, la persona que sea sorprendida consumiendo bebidas con contenido alcohólico en vía pública y en los sitios públicos determinados por la municipalidad.
>
> En estos casos, la fuerza pública, la policía municipal y los inspectores municipales deberán decomisar el producto y levantar el parte correspondiente.

Creemos que con su apoyo podemos trabajar junto para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad, ya que como grupo tenemos deseos de darle otra cara y reputación a Lomas del Río y convertirlo en un espacio que se pueda aprovechar para realiza actividades deportivas, recreativas y culturales que benefician a todo el cantón de Turrialba, tomando en cuenta la ubicación central con la que cuenta nuestro barrio.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedamos a la espera de una pronta ejecución y respuesta a nuestra solicitud.

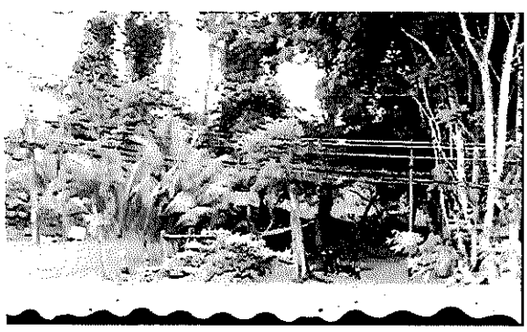

Sra. Xinia Zúñiga Arroyo: Esto viene desde hace mucho tiempo ya, como aquí dice desde el 2020 se puso un recurso que se ganó, y no se ha ejecutado, todos fueron notificados como les digo, la mayoría se fueron por bien. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se ejecuto parcialmente a este momento. ----------

Sra. Xinia Zúñiga Arroyo : No se ejecutó, porque no han desalojado a nadie, los que se fueron, se fueron por voluntad propia, todos fueron notificados, pero hay 3 personas ahí que no se quieren ir por la buenas y como bien vemos en noticias, eso es un terreno municipal, es de la municipalidad, tiene todo el deber o el derecho de llegar y decir aquí no pueden vivir, viven en condición, es más ahorita creo que no tiene luz, ni agua, se las quitaron, entonces no sé, que esperamos, cual es la respuesta del Gobierno, o sea, son muchos años luchado por esta situación y teníamos entendido que ahora el 5 y el 6 que fue a trabajar que se contrató la empresa, para el desalojo, o sea, no se hizo el desalojo, los mismo trabajadores,

señores nos decían, venimos a un desalojo, pero no se desalojó a nadie, todo siguió igual, simple y sencillamente recogieron la basura y como le dije a doña Iveth, lo que hicieron fue limpiarles el patio, porque solo ellos pueden andar ahí, nosotros no, los vecinos no podemos arrimarnos ahí, nos preocupa que el 25 de diciembre, tenemos una actividad con niños ahí, en la plaza muy bonita, está bien organizada y resulta que hay gente que no baja ahí porque le da miedo, por la inseguridad, no es posible que tengamos que llamar la policía para poder hacer una actividad en nuestra plaza, entonces quedamos muy pendientes de la situación, estamos en eso, entonces agradecemos demasiado y que todos ustedes estén enterados que estamos esperando esa respuesta, esa paz que nos daría que definitivamente eso se limpie y no solo nosotros como vecinos, es al cantón en general, porque al ser un lugar tan céntrico a 2, 4 minutos del centro, todo el mundo baja ahí por lo que matan nuestros niños, nuestra juventud, nuestras familias, entonces si necesitamos que se haga algo lo más pronto posible.-

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Recién entrando nosotros a este Gobierno, tuvimos una reunión con Geovanny y otras personas de este lado de San Rafael y yo sé que desde ahí, yo empecé a conocer este tema que venía desde mucho antes y me alegre mucho cuando pudieron limpiar un poco ahí, porque por supuesto, todo aquí saben que yo voy siempre por la recuperación de espacios públicos y por lo que le corresponde al cantón y a la comunidad, se lo que son esas luchas y es muy duro, me están diciendo que la señora no es mayor de edad que tiene 55 años, tal vez le falto esa parte decirle. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si es mayor de edad, pero no es adulta mayor. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: No es adulta mayor, perdón, disculpen, adulta mayor es lo que quise decir, entonces ahí no hay un pero, hay una resolución de la Sala Constitucional que hay que acatar y a mí me parece que los vecinos tienen razón porque si todos nosotros estuviéramos en un lugar donde estamos afectados, o sea están invadiendo el terreno otras personas que no están permitiendo que la comunidad disfrute de eso, pues es un gran problema, yo si apoyo mucho que eso se recupere en su totalidad, porque es un terreno que le corresponde a la comunidad. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Concuerdo totalmente con doña Lucila, me parece que este tema ya tiene bastante tiempo de estar en eso, en la Administración anterior tenemos que ser claros no quiso hacer absolutamente nada en ese sentido y más bien yo varias veces le he dado el agradecimiento a esta Administración a don Carlos, que se ha hecho presente y han valientemente, porque no es un tema fácil, la verdad sabemos que no es un tema nada sencillo como dice la vecina, las veces que se ha tenido que ir ahí o las veces que se tiene que ir ahí, cualquier funcionario o cualquier persona tiene que generalmente llamar a Fuerza Pública, pero ahora si me sorprende un poquito, porque la última vez vimos algunas publicaciones del señor Alcalde donde decía que ya se había terminado, que el tema se había concluido y yo básicamente hoy cuando los vecinos me llamaron y hablaron conmigo me asusté un poco y me sorprendí porque yo pensé que ya el tema había quedado resuelto, por ese factor y por otros factores, yo soy vecino del barrio San Rafael, también pasan por ahí, pero yo incluso le decía hoy a la vecina y a los vecinos que me llamaron que ha disminuido la cantidad de personas, entonces cuando yo vi esa disminución de delincuentes que pasaban por ahí, pensé que ya se había solventado el tema, pero bueno, ahora me doy cuenta que no y entonces le pido encarecidamente, bueno me imagino que la señora Vicealcaldesa conoce un poquito del tema también y habrá que ver cuál es el asunto por el cual estas 3 viviendas que están ahí no se desalojaron, como dice la vecina también en ningún momento ha habido ningún desalojo, las anteriores personas que vivían ahí recibieron una nota de desalojo y ellos mismos por sus propios medio se fueron y estos 3 vecinos que quedan ahí que lamentablemente ya es bien sabido por todas las autoridades y por todo que tienen un poco de conflicto en ese sentido, no han querido irse, entonces yo creo que es momento de tomar las riendas y hacer el trabajo que hay que hacer, yo con todo respeto, ya ustedes saben que generalmente defiendo a las personas adultas mayores y eso, pero cuando ya una resolución de la Sala IV se da y aparte de eso, bueno la señora no es, yo me imagino que eso no, o sea en este momento puede ser un chisme como llaman, pero es una situación que el IMAS debe conocer, tiene que saber, si la señora es adulta mayor tendrán que ver que hacen con ella, pero me parece que es momento de cómo les digo de tomar cartas en el asunto y limpiar esa zona ya en definitiva, que el barrio San Rafael tenga la tranquilidad que no tiene hace más de no se cuentos años, miles años ha tenido San Rafael esa complicación después de que por esa zona se metieron algunas personas que no eran dueños de ese terreno, que incluso

nos sorprendía mucho como les habían dado luz y como les habían dado agua, si no tienen ni papeles, generalmente todos se metieron ahí básicamente como era antes de precaristas que llamamos y no lograron adquirir ningún derecho, yo no creo que hayan tenido esa capacidad, pero bueno, ojalá que sea lo más pronto posible, a mí personalmente me parece que el tema es demasiado tiempo lo que ha pasado y yo como lo he repetido mil veces, más bien le agradezco a esta Administración que si tomo las cartas en el asunto y si se metió de lleno en ese tema, porque la Administración anterior no quiso hacerlo en definitiva, pero le pedimos ahora que por favor terminen la labor que tienen y que se haga lo que haya que hacer, muchísimas gracias y que mis palabras queden en Actas. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Antes de llegar a esta curul, nosotros tuvimos una reunión Lucila Barrantes, don Raúl, don Octavio, doña Iveth, don Carlos y Luis Fernando con las autoridades del OIJ y a nivel de otras instituciones para que tomaran acciones concretas y formales a nivel de esa situación que está sucediendo en Lomas del Rio, que aproximadamente hay más de 600 vecinos, tuvimos que coordinar con el Director Regional en su momento, para que resguardara la integridad de los vecinos, porque estaban cobrando en la entradas a las personas, agrediendo físicamente y emocionalmente, era muy preocupante, el recurso lo presento un ciudadano de la comunidad, tiene más de 4 medidas cautelares, desobediencias, incumplimientos de la anterior Administración, tuvo que venir esta Administración para que cumpliera lo mandado por la Sala Constitucional, lo que queremos es que tomen las acciones concretas y busquen la forma de como reubicar esas familias, porque ya el barrio queremos tener la paz y la tranquilidad, yo como vecino defiendo la integridad de todas las personas, pero también queremos la paz y la tranquilidad para mi barrio. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Primero que todo, agradecerle a los vecinos que están por acá, porque yo conozco en su mayoría y se los colaboradores que son, no solo con este tema, si no con otros como de caminos, como de espacios públicos y demás, entonces les agradezco que siempre están en este tipo de interacción con la Municipalidad, segundo decía parcialmente porque eran más vecinos, pero quedan 3 todavía que esa es la 2 o 3 no importa, son menos, pero se tiene que terminar el trabajo como lo dice doña Xinia,

en sus palabras y también en lo que leyó hace un momento, entonces yo creo que aquí lo más sano es enviarlo a los que están encargados del asunto, que nos respondan porque y para que se termine también el trabajo y creo que así todo el mundo quedaría en paz, contento y seguimos para adelante con los demás proyectos que tiene el barrio, entonces creo que el acuerdo se podría ir tomando de esa manera, para que ellos nos vayan generando una línea de ruta en ese sentido, para que ustedes también estén tranquilos, porque si, como dice don Kevin esto viene del Gobierno anterior y no se hizo nada, ahora se está tratando de hacer, pero ustedes quedan todavía con esa interrogante que pasa con esos ranchitos o casa, no sé cómo les llamaran que quedan en esa posición. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Sí, perdón, ahora sí, yo quería saber si doña Iveth no tiene alguna información con respecto a ese tema, que ella ha estado enterada y digamos me preocupa que el 5 y el 6 de diciembre que fueron hacer, no se tomó la decisión, si usted conoce porque fue que no se terminó el trabajo como tenía que terminarse o si en realidad en un tema que ha manejado totalmente el Alcalde. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como ustedes saben el Alcalde ahorita está en funciones, entonces ella solo dándole la palabra, lo que me dice es que ella no quiere adelantar criterio que mejor que lo haga el señor Alcalde, ahorita lo que podríamos hacer es llegar al acuerdo en el que nosotros, más o menos podemos manejar esa línea para que los funcionarios en un tiempo y forma muy pronto nos den una respuesta, que se yo una semana mucho y para que todos estemos un poquito más claros con el tema, no sé qué les parece, si en el tiempo estimado de una semana máximo para que nos den una respuesta, mucho de hoy en 8, mucho de hoy en 8 sería, les parece. Los Regidores que estén de acuerdo en que este tema sea enviado tanto a don Gerardo Sequeira como a don Luis Estrada encargados tanto de la parte de constructiva también, como de la Comisión de Emergencia Municipal, para que nos brinden una respuesta en tiempo de una semana del porque no se han movido estas personas del lugar y también para que se termine de realizar el trabajo de forma completa, por favor que levanten, al señor Alcalde, perfecto, metemos al señor Alcalde en el mismo acuerdo. Los Regidores que estén de acuerdo que se haga de esta

manera, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fraccione presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 2:

Trasladar la nota **presentada por el señor Víctor Sequeira** y lo expuesto por la señora Xinia Zúñiga Arroyo– Vecina del Barrio Lomas del Río – San Rafael de Turrialba al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo y al señor Luis Fernando Estrada Chavarría - Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias para que brinden un informe al Concejo Municipal en un plazo de una semana, sobre porque no se han removido las personas del sitio, así como la finalización del trabajo de manera completa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si les tenemos antes la respuesta, antes llegara, si no si Dios quiere la próxima semana si aquí nos tiene Dios con vida, con mucho gusto y gracias a ustedes más bien por venir y siempre estar preocupados por esos temas de Lomas del Rio. ----------

3. **Moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas, acogida por el Regidor Roger Bell Arrieta.**

En La Suiza del lado atrás del CEN-CINAI, se colocaron máquinas de hacer ejercicio, según reportan los vecinos están en desuso, en un lugar que está metido en medio de dos casas y oxidándose, por lo que muy respetuosamente solicitó se investigue y se revise esta situación para que, si ese es el caso, colocar las en oro lugar que podría ser por el lado de la Iglesia, donde el sitio es más concurrido por niños.

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Sí, a mí me preocupa mucho esto de que como se reparten las maquinas o los play y donde se ponen, yo nunca he estado de acuerdo en que se pongan dentro de una escuela o dentro de una Asociación de Desarrollo, un Salón Comunal, porque ustedes saben que eso permanece cerrado, las escuelas salen a vacaciones y aquí lo que

queremos es que se aproveche las máquinas y los juegos todo el tiempo, incluso me preocupa esto de que las maquinas a veces por recibirla la comunidad la ponen donde se les ocurre y no les dan mantenimiento, ni las vuelven ni a ver, ni las usan, cuando otras comunidades están deseando tener esas máquinas ahí, entonces yo creo que debería de hacerse como un reglamento o un convenio que exija a las comunidades que cada vez que reciban las maquinas o los play se comprometan en que les van a dar mantenimiento, a que las van a poner en un lugar que realmente las usen y todo esto lo evitaríamos, porque ahora se han dado maquinas que están en este momento en desuso y no están sirviendo de nada en algunas comunidades, no en todas las comunidades, entonces es una preocupación que yo he venido manejando desde hace muchísimo tiempo, creo que el reglamento es muy importante o el convenio que se haga cuando se entreguen esas máquinas, a quien se las entreguen, a la organización comunal que se les dé, que se comprometan a realmente ponerlas en un lugar donde se vayan a usar siempre, siempre, siempre y que les den mantenimiento también. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Creo que más adelante, dependiendo del lugar donde se coloquen, si es en un lugar cerrado que tengan por lo menos la disposición de mantenerlas al público hasta cierto horario, me parce en algún momento y si también ver donde se colocan porque si no se están utilizando y están quedando a la intemperie, dentro de pronto ya no las van a poder utilizar. ----------

Sind. Roberto Brenes Zamora: Sí, efectivamente, ya ese tema se había tocado anteriormente de las máquinas, ahí digamos lo que se está hablando es para ver si se puede hacer un traslado ya que estas máquinas están colocadas en un lugar donde nadie se da cuenta, igual se están dañando, se presta para otras cuestiones que ya los vecinos se están quejando, por ejemplo de jóvenes que llegan ahí a utilizarlo para fumar ciertas sustancias o también para actos ahí de otro tipo, entonces si lo que se quiere tal vez es como trasladar esas máquinas ya sea al parque de La Suiza, algún lugar donde se pueda aprovechar más por parte de los ciudadanos, entonces nada más es lo que se está solicitando ahí, que tal vez para que no se puedan seguir dañando y se puedan aprovechar más. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como dice don Roberto, el tema lo habíamos tal vez tratado en su momento, habría que ver verdad la viabilidad también de pasar las máquinas de un lugar a otro, ojala y siempre respetando el distrito, no llevarlo de un lado a otro, a menos de que ya se vea que definitivamente no se van a provechar, si se podrían trasladar, porque yo sé que por ejemplo hay zonas como Noche Buena, donde nos están pidiendo maquinas hace mucho tiempo y así en otras comunidades, entonces ojala que se puedan aprovechar de la mejor forma, no se quien está a cargo ahorita de esas máquinas.

Sind. Roberto Brenes Zamora: A lo que tengo entendido la Municipalidad las había donado, hay un terreno aparte que es municipal, igual ese terreno se había donado por parte de una vecino y se pusieron ahí las máquinas, lo que pasa es que ese lugar esta tan escondido que nadie se da cuenta que existen, entonces ahí no sé si se puede solicitar como un traslado ya se al parque, que ahí se hay un espacio o hay varios espacios donde se puedan colocar y se puedan aprovechar, entonces poder solicitar ese traslado de esas máquinas ya sea el parque y se puedan hablar con la asociación para poder ahí darle mantenimiento. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Roberto antes de que quite, la asociación se las dio a alguna organización o la asociación las coloco. ----------

Sind. Roberto Brenes Zamora: A lo que tengo entendido, eso sí fue donado por parte de la Municipalidad. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: A la asociación. ----------

Sind. Roberto Brenes Zamora: En este momento digamos no se quien se está haciendo cargo de eso, porque la verdad se desconoce, no sé si es el comité de deportes o la asociación de desarrollo. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces, yo creo que parte del acuerdo va a ser, consultar a la Asociación de Desarrollo si a ellos se les entrego, si ellos se

lo entregaron a alguien más o ellos hicieron la colocación por sí mismos, entonces creo que eso va a ser parte del acuerdo para ver si empezamos a darle un orden a esto. ----------

Sind. Roberto Brenes Zamora: Sí, perfecto, ahora ya tenemos nuevo Presidente ahí en la asociación de desarrollo, entonces vamos a poder tal vez aligerar las cosas un poquito más.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Lo primero que hay que saber es a quien se le dio las máquinas, porque a quien se le dono eso, porque como, me imagino que fue a la asociación de desarrollo, entonces ellos deberían de retomar el tema ahora que dice don Roberto que hay una nueva asociación, entonces retomar el tema ver si las pueden mover a otro lado donde se puedan utilizar mejor y se le dé más cuidado y mejor mantenimiento, porque si es literalmente un pecado que llamamos nosotros que este eso ahí tirado, gracias y que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Para ir ya generando una hojita de ruta aquí, sería enviarle la consulta a don Alexander Rodríguez que es el encargado a nivel municipal de colocar los play ground o las máquinas y también enviarle la consulta a la Asociación de Desarrollo de La Suiza de que si a ellos se les dono, ellos las colocaron o si ellos les cedieron a otra organización la colocación de estas máquinas, para nosotros ir teniendo una idea de hacia donde tenemos que dirigirnos, si a la asociación, la organización o si por otro lado la Municipalidad también tendrá toda la información precisa como dice doña Iveth. Los Regidores que están de acuerdo en que la consulta se haga de las 2 forma tanto a don Alexander Rodríguez como la Asociación de Desarrollo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 3:

Trasladar la moción presentada por la Regidora Lucila Barrantes Rivas al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Generales y a la Asociación de Desarrollo Integral de La Suiza para que brinden un informe al Concejo Municipal sobre lo estipulado

en la moción, así como por los integrantes del Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, acogida por la Regidora Lucila Barrantes Rivas.

Los vecinos de calle 1 y 2 del Repasto están preocupados porque los reductores de velocidad de estas dos calles no ha sido pintados. Así mismo mencionan que a la calle 3 no le hicieron reductores, lo cual es muy importantes y necesario. También en la calle principal hay dos reductores sin pintar. Ellos apelan al buen funcionamiento de esta administración, incluso tienen disposición para coordinar si fuera el caso.

Mi petición es que se les brinde ayuda por parte del Departamento de Gestión Vial.

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Esta moción presentada por mi persona y secundada por mi compañera Lucila Barrantes es con el fin de dar un poco de seguridad pues en ese sector, en ese barrio, dado que recientemente esta Municipalidad reparo la calle 3 y coloco reductores que hacían mucha falta, necesitamos que sean visibles y en la tercera calle en efecto cuando la hicieron no le hicieron reductores, aprovechar más bien para también informarles y como lo han visto en las redes sociales la alcantarilla que está ahí o la quebrada que están en ese sector donde esta exactamente la calle número 3, ya se va a iniciar, entonces esto va a generar también que haya un poco más de velocidad de los vehículos en ese sector, entonces se requiere que se señalice y creo que en esta y en todas las comunidades donde se esté reparando las calles se construyan reductores, es muy importante que se contemple de una vez la pintura, aprovechar y también solicitar dentro de la moción que se le mande copia del acuerdo a la Asociación de Desarrollo de El Repasto.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces igual, que se le trasladé a la Unidad Técnica y a Junta Vial para que ellos hagan el análisis inicial y después ojalá puedan con sus oficios realizar el trabajo que se solicita, igualmente que se le envié copia a la Asociación de Desarrollo de El Repasto. Los Regidores que estén de acuerdo por favor

levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 4:

Aprobar la moción presentada por el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal. Transcríbase al Ing. Julio Cesar Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Junta Vial Cantonal para su análisis. Envíese copia a la Asociación de Desarrollo Integral de El Repasto para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.

Por poner en alto el nombre del Cantón de Turrialba enviar una nota de felicitación y agradecimiento a la estudiante del Colegio Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba la señorita Ashley Solano Torres quien logro la segunda mejor nota en el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica (UCR) 2024-2025 con un 794.9 puntos de 800 posible así mismo la felicitación al personal docente y administrativo de dicha institución.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Esto es una señorita del Colegio Liceo Experimental Bilingüe que obtuvo el segundo mejor promedio a nivel nacional de la U.C.R en el examen de admisión, ella es de Santa Rosa, es de Santa Rosa, es de Aquiares, perfecto y entonces me parece que hay que mandarle una nota de felicitación y de agradecimiento, no solo a ella, sino a también al personal docente, porque es una preparación integral, no es solo de ella y pues la felicitaciones del caso, ojala que el Concejo pueda hacerlo de esa forma, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Aquí tenemos conocedores en el campo, como dice don Ronald comienza desde la escuela. Los Regidores que estén de acuerdo en que se apoye positivamente esta moción para que sea enviado el reconocimiento a la estudiante que propone en su moción don Kevin Aguilar por favor levantar su mano, 7

votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 5:

- Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- El Concejo Municipal de Turrialba le externa una felicitación a la señorita Ashley Solano Torres por obtener la segunda mejor nota en el examen de admisión de la Universidad de Costa Rica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.

En vista de la excelente participación de la comitiva enviada por el colegio Dr. Clodomiro Picado Twigth a la Feria Científica Internacional en México, donde la estudiante Nicole Brenes Andrade obtuvo la medalla de Oro propongo se le envié una nota de agradecimiento por poner en alto el nombre del cantón y del país tanto a la estudiante, la comitiva, profesores y Junta Administrativa de la institución.

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Igual que la anterior otra Turrialbeña que nos pone, o bueno otro grupo de Turrialbeños, porque en realidad no fue solo ella, ella obtuvo la medalla de oro, Nicole Brenes Andrade en la Feria Científica de México en un tema de análisis del ph del suelo, cantidad y crecimiento de la planta, la tuca, sativa versus crispan Turrialba – Costa Rica, pero también tuvo una mención honorifica la muchacha Génesis Chinchilla González en la evaluación del efecto de las bacterias acido lácticas también, ambas estudiantes del Colegio I.E.T y de igual manera me parece que hay que brindarle una felicitación de agradecimiento a la Junta Administrativa del Colegio que hizo un gran esfuerzo por enviarlas también y pues al Cuerpo Docente y Administrativo del I.E.T porque la preparación es conjunta, igual los padres de familia también, la escuela como dice don Ronald, es una preparación que pues no se hace y entonces felicitar al grupo de la comitiva que iba del I.E.T a esta Feria Científica hecha en México, donde participaron países

impresionantes, Brasil, Lucemburgo, Alemania y contra todos ellos lograron está niña ganar la medalla de oro, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Kevin, estuvimos hablando también con el compañero don Marcelo Guevara en su momento, doña Nicole o la señorita Nicole, también me dijo que jugaba futbol, que era portera, que es de la zona de La Suiza, entonces muy bien, hace un rato hablamos de Aquiares, ahora de La Suiza, la semana pasada de Peralta, entonces es bueno rescatar eso, que los distritos indistintamente, que no tiene que ser solo el Centro, los distritos indistintamente tienen mucho potencial en Turrialba y hay que tratar de que ellos sigan produciendo, esa es la importancia igualmente de una buena Junta Administrativa, ahí la Comisión que es tan importante, por eso doña Magda está en esta Comisión, ponga orden. Los compañeros que estén de acuerdo en que se mande igualmente como en la moción anterior de don Kevin una felicitación a la estudiante Nicole Brenes Andrade e igualmente a Génesis Chinchilla por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 6:

- Aprobar la moción presentada por el Regidor Kevin Aguilar Sandí. Transcríbase a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- El Concejo Municipal de Turrialba le externa una felicitación a las señoritas Nicole Brenes Andrade y Génesis Chinchilla González por los logros obtenidos en la Feria Científica de México. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV

Dictámenes de Comisiones Municipales

1. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración

Reunión celebrada el día 10 de diciembre del 2024, con la asistencia de:

Reg. Raúl Gómez Salvatierra
Reg. Arturo Rodríguez Morales
Reg. Ester Brenes Solano
Reg. Magda Zamora Campos

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Junta de Educación Escuela El Carmen
Junta de Educación Escuela El Seis
Junta de Educación Escuela Alto de Varas

Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas, las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del Asesor Supervisor.
SE ACUERDA, nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas Administrativas.

Instituciones:
Junta de Educación Escuela El Carmen
Yeison Emanuel Jara Carvajal
Tatiana Maroto Vega
Víctor Alfonso Calderón Jiménez
Milagro Pereira Camacho

Junta de Educación Escuela El Seis
Carlos Montero Camacho
Minor Picado Sequeira
Hannia Vargas Gutiérrez
Flor Sánchez Soto
Heidy Sanabria Flores

Junta de Educación Escuela Alto de Varas

Willian Aguilar Abarca

Armando Araya Nájera

Ileana Brenes Pereira

Teresa Soto Monge

Henry Fuentes Obando

Observación: Para el 2025 no se permitirán ternas incompletas.

Al revisar la terna enviada por la Escuela El Carmen de Santa Cruz, se detectó que las señoras Milagro Pereira Camacho y Edith Virginia Pereira Camacho, son hermanas, por tanto, según el artículo N°13 del Reglamento N°38249-Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, no permite que una de las dos personas forme parte de la Junta de Educación. Por lo tanto, se nombra a la señora Milagro Pereira Camacho como miembro de esta Junta de Educación.

Por iniciativa de doña Magda Zamora Campos se solicitaron los siguientes documentos:

1. Organigrama Institucional
2. Manual descriptivo de puestos

Hasta la fecha la Comisión de Gobierno y Administración no ha recibido respuesta.

Finaliza la reunión.

F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y Administración.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Cristina, ven como si es importante la Junta y que se tome la seriedad del caso, yo veo los compañeros de esta Comisión que andan buscando los datos y vieras que es bastante difícil a veces encontrar la documentación, porque son muchas personas las que ponen su nombre y a veces puede crear confusión, no pueden haber familiares y a veces aparecen 2 con el mismo apellido y

no son familia, a muchos nos ha pasado eso, verdad Bryan, entonces es importante si aclarar para no cometer mucho error, porque no estamos exentos a cometerlo, pero por lo menos la mayor cantidad de errores posibles.----------

Reg. Magda Zamora Campos: El mayor problema que se está dando es que no mandan ternas, si no que mandan una persona por cada terna, y en el caso de esa escuela El Carmen de Santa Cruz, venían dos hermanas, entonces no había opción para completar, es decir esa Junta se nombró pero queda incompleta, es decir no puede actuar todavía y ya se le ha hecho inclusive usted nos acompañó en la Reunión de Supervisores, pero como que no quieren hacer caso, y el decir que no hay población eso es mentira, aunque la escuela sea unidocente, si hay personas, que por lo menos dan su nombre para completar la terna, entonces el dictamen es que en el 2025 no vamos a recibir documentación de las escuelas que no traigan la terna completa. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Si sería bueno mandar de una vez a nivel de Regional para que ellos compartan la información con los Directores Regionales, para que ellos sepan que se va llevar esa línea en el 2025, de una forma más ordenada, para que también haya menos acontecimientos entre sí, que puedan generar algún tipo de polémica. ----------

Sind. Ronal Sánchez Castro: Hay que defender lo que es defendible, yo considero que es muy importante el trabajo que ustedes realizan en esta comisión, pero no hay que ser tan arbitrario, porque yo lo dije la vez pasada hay centros educativos donde tienen solo 1 alumno, son comunidades tan pequeñas, donde todos son familia, imagínense Santa Tere, todos casi en su mayoría siendo un distrito grande somos familia, por todo lado, entonces yo pienso que ustedes tienen que como comisión ser un poquito más considerados, además de eso, yo les voy a decir, la terna tiene 5 espacios, digamos una Junta de Educación, Junta Admirativa tiene 5 miembros, en cada terna para el Presidente, Vicepresidente etc., hay 3 espacios, multipliquen 3x5, 15 necesitan 15 personas para constituir una Junta de Educación, imagínese de donde van a conseguir por ejemplo en Las Virtudes, en Las Abras, El Carmen que es una comunidad pequeña, porque yo la conozco, Marjorie también puede dar fe de lo

que yo estoy diciendo, no hay suficiente gente, para meter a 15 personas, o las puede haber pero es mentira que no va haber gente que son familiares en primero grado, segundo gradeo y tercer grado de consanguinidad también entonces yo quisiera como que tal vez analicen un poquito y sensibilicen un poquito, esta situación que yo les estoy exponiendo también.------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Yo lo que no me queda claro, yo estuve en Gobierno y Administración, eran ternas o eran quintetos. ----------

Reg. Magda Zamora Campos: Hay dos situaciones, son ternas, por cada miembro de Junta, se tienen que venir unas 5 ternas, si son ternas son 3por espacio, son 5 ternas, el problema es que nos han estado mandado y Ronald usted me disculpa porque también fue Supervisor, como un Supervisor firma documentos incompletos o con información diferente a lo que debe ser, el Supervisor si tiene dudas tiene que preguntarle al Director, pero firman así como ciegos, y después se enojan cuando uno le dice que las cosas, que situaciones se dan, que ponen en las ternas las 3 personas en todas, o en la mayoría, entonces usted no tiene donde escoger o vienen en negrita la primer persona, porque esa es la que quiere que le nombren y lo otro tenemos una lista de escuelas unidocentes, como las que usted mencionó ahora, ahí sabemos que no nos pueden mandar 5 ternas, que a veces lo que nos hacen es mandarnos las 5 personas que están dispuestas en la comunidad a colaborar, pero son porque son escuelas unidocentes, entonces tampoco es que somos tan exigente, no, para eso se conoce los circuitos escolare, el problema es que tanto el Director se la juegan mire, no andemos muy largo en El Recreo hasta vinieron a pelear con migo, por qué, porque querían que le nombráramos a una persona, yo con 48 años de vivir en El Recreo no voy a saber de donde comienza El Recreo y a donde termina, como para que no puedan buscar las personas, entonces los Directores juegan mucho con eso, con la gente que les conviene a ellos que esté en las Juntas, así de feo, y los Supervisores tampoco se fijan en lo que están firmando Ronald, ese es el asunto, porque si tenemos la lista de las unidocentes y no podemos pretender que nos manden 15 nombres diferente. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se dijo, muchas gracias doña Magda por aclararnos un poco el panorama, espero que a don Kevin le haya quedado claro, don

Kevin escucho bien, yo pienso que tal vez en las unidocentes, como dice don Ronald, como dice doña Magda creo que estamos en el mismo canal por ahí si surgiera algo importante se puede hacer una excepción, pero eso sí que el Director o la persona a cargo de la región, mande esa excepción, para que aquí llegue justificado y en las otras desgraciadamente por decirlo así, así nos rige la Ley y son 15, si fueran 10 tal vez sería más fácil, pero nos piden 15, entonces uno dice, desgraciadamente porque yo escuchándolos a ellos la otra parte, dicen que mucha gente ya no postula el nombre, que no quieren ayudar, y eso si viene siendo una desgracias para nosotros, porque está de por medio la educación y el desarrollo de los centros educativos, pero si me parece importante esa acotación que hace doña Magda para acláranos.

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Vieras que difícil es esta labor, porque como dice doña Magda Fuimos la Comisión en pleno al CATIE reunirnos con personeros del Ministerio de Educación Pública, y ahí ellos adquirieron el compromiso, de velar porque algunas situaciones no se repitan y siguen las situaciones exactamente parecidas, mandan ternas con gente repetida, nada más por llenar espacios, nosotros tenemos que andar investigando, quiénes son familia, quiénes tienen parentesco con algún Regidor, etc, hoy por ejemplo les cuento, yo como Presidente de la comisión me doy a la tarea de venir a revisar con tiempo suficiente cuál documentación ha entrado para alivianar un poco el tiempo, porque sé que el tiempo es muy valioso para todos, hoy yo llegue a las 9: 30 a.m. y me fui a la 1: 00 p.m. y gracias a Dios que estaba otro miembro que es don Arturo de la comisión que revisando entre los dos nos dimos cuenta que habían 2 hermanas que eran propuestas para la terna, en el Carmen de Santa Cruz, entonces 2 cabezas piensan mejor que una, a mi tal vez se me hubiera pasado, inmediatamente llame a la directora y le comunique que decidiera cuál de las dos hermanas era la que quería que quedara porque tenía que buscar otra persona de la comunidad para que complete las 5 personas que van a integrar la Junta Directiva, me dijo que no, que no hay gente, que es una comunidad muy pequeña y yo le dije yo conozco la zona trabajé ahí, 5 años por esa zona y conozco los familiares de las personas que mandan y todo y tiene que buscar una persona totalmente diferente para que puedan funcionar como Junta Directiva, entonces si para el 2025 vamos a poner más atención a ese asunto, ya con la experiencia y los conocimientos que uno va adquiriendo va siendo un poquito más fácil la labor, pero sí vamos a llamar al terreno al Ministerio de Educación Pública y a la Dirección

Regional y a los Supervisores y Coordinadores de circuito para que de una vez por todas vamos a subsanar esta situación que se viene dando repetidamente, que conste en Actas mis palabras. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Ya con la lección que nos dio doña Magda hay poco que decir verdad, usted sabe que yo creo que esa comisión, tal vez no esta si no las anteriores comisiones no han fallado, pero sí yo creo que han sido de mano suave, y entonces por eso los requisitos. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se reciente más ahora. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Exactamente, pero, lo que hay que hacer es devolverla, y antes con todo respeto decían las comisiones anteriores decían, mira es que pobrecito se va parar la Junta Administrativa, que no les van a dar de comer a los chiquitos, y que no y que ese cuento y entonces se pasaban de esa forma las que estaban, entonces si las devuelven y no las pasan, y no tienen Junta Administrativa hasta que no manden todo como tiene que ser, van a tener que hacerlo, me parce que a veces hay que poner mano dura, gracias y que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Si que se justifiquen cuándo mandan la terna, me parece a mí, que eso sería bueno. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Yo sigo creyendo que sobre todo en las unidocentes, que ahí manden la justificación cuando es unidocente, para que les quede claro a ellos, en las otras que se haga el esfuercito. ----------

Reg. Magda Zamora Campos: Vean es muy feo hablar del gremio, pero uno que ha estado adentro, lo conoce más, ayer me dice una Presidente de una Junta Administrativa de Colegio, voy a renunciar, y yo por qué, y se sentó y me cuenta porque, y les voy a decir, porque la mayoría de gente no quiere participar de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, porque en teoría el director no los deja realizar su función, la mayoría llegan ahí como

muñequitos de portal, hacerle así al director nada más, porque cuándo alguien llega en la Junta y hace ejercer su función comienza a tener problemas con el director, ayer me dice esa muchacha, es que ya estoy cansada de pelear con él, pero eso es lo que quiere, mándele un mensaje a la Directora Regional y hoy me llamó y me dice tenias razón, la Directora Regional ya hable con ella y me dijo no se vaya porque usted es la que está ahí sosteniendo que las platas no se pierdan, entonces la mayoría de las veces es en la misma comunidad y yo estuve en El Recreo en el patronato también y mi esposo en la Junta entonces uno sabe lo que ocurre a lo interno, y que descanse en paz doña Silvia de Francis que a veces nos peleamos y a veces y después la montamos al carro para venirla a dejar a la casa, porque es una cuestión del bien de la institución y de los estudiantes, no es nada contara la persona, pero la mayoría de los directores, quieren manejar a la Junta y cuando no la pueden manejar o lo otro es que ya la gente no quiere participar en al Juntas porque sabe que es ir a lidiar con el director o lo que él quiere que haga y se lo pedimos ese día que fuimos allá, la capacitación a las Juntas de Educación, porque si se nombra una Junta de Educación o una Junta Administrativa y no se le capacita, difícilmente puede realizar su labor, es una necesidad que hay que recalcarle al Ministerio de Educación. ----------

Reg. Marco Tulio Núñez Camacho: Nada más sugerencia para la comisión, creo que si sería importante que creen un tipo de circular y se la entreguen a la Dirección Regional, para que ellos se la hagan llegar a todos los circuitos y tengan el pliego de requisitos a mano, gracias. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya el reglamento está y como tal se tiene que respetar, yo lo que creo es que se podría reenviar el reglamento para que se respete más entonces, desgraciadamente a veces se nos olvidan cosas tan importantes, tal vez para refrescar reenviar el reglamento, lo que pasa es que a veces no se respeta el reglamento, como en todo, a vece es más fácil irrespetarlo que respetarlo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración, bastante y contundentemente discutido, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Votó don Arturo Rodríguez para que quede en el Acta, porque don Roger Bell no se encuentra en su curul. ----------

ACUERDO 1:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta, que no se encontraba en su curul).**

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Internacionales.

24 de octubre 2024: se solicitó por parte de la Comisión de Asuntos Internacionales a la Multinacional Rawlings de C.R, dos casetillas para la parada de bus, una para la comunidad de Cedros y otra para Guayabito De Santa Cruz. El día 13 de noviembre el Jefe Financiero de dicha empresa nos comunicó la aprobación de dichas casetillas. Estamos muy agradecidos con Rawlings de Costa Rica.

El 4 de noviembre 2024: La Comisión de Asuntos Internacionales, solicito a la Multinacional Firestone de Costa Rica 552 jugos para la actividad de la no violencia contra la mujer "21 de noviembre 2024". El 14 de noviembre la empresa da respuesta y entrega los jugos, por tanto, se logró el objetivo, de colaborar con la Comisión de la Condición de la Mujer y la OFIM: Damos Gracias a la empresa Firestone:

El Artículo cuarto inciso 9 sesión ordinaria número 019-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba día viernes 6 de septiembre 2024. Mociones: Presente ante el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal, la petición que la ruta 18 fiera intervenía con chapea o aceras.

Me alegra enormemente que esta moción fue tomada en cuenta ya que el Sr. Alcalde comunico que será construidas por parte de la Municipalidad de Turrialba, doy gracias a los compañeros que acogieron esta moción, regidores, Inés Méndez Gamboa y Raúl Gómez

Salvatierra, al Sindico Fernando Sandoval y a los demás compañeros que aprobaron la moción con 7 votos a favor en firme.

En el Artículo 3 inciso 2 sesión ordinaria número 029-2024 celebrada el día martes 12 de noviembre 2024 en moción presentada por esta regidora, en apoyo al síndico Fernando Sandoval Ulate, sobre la necesidad de equipo para los Policleto de la delegación de Turrialba al Sr. Ministro Mario Zamora. Nos sentimos agradecidos de que esta petición nos fue contestada tanto al síndico Fernando Sandoval como a mi persona, el día 6 de diciembre 2024, bajo el Oficio: MSP-OM-DVUREP-DRTC-0511-2024, para comunicarnos que ya se está llevando esta diligencia para dotar de equipamiento a los Policleto, que desempeñan sus labores en la delegación de Turrialba, firma el oficio el comisionado Erick Calderón Hernández.

El viernes 5 de diciembre 2024, en reunión virtual donde participamos, la arquitecta Fiorella Sánchez Caravaca de ayudas comunales del MOPT, el síndico Frenando Sandoval y mi persona. En esta se llegó al acuerdo de que la segunda semana de enero se convocara a líderes comunales y juntas de educación. Dicha reunión se llevará a cabo en la casa de la Cultura para capacitar, sobre los requisitos y asuntos legales del formulario de ayudas comunales del MOPT.

Lunes 9 de diciembre, se realizó reunión virtual a las 5:30 p.m. con la participación del director de cooperación internacional de la cancillería de C.R, embajador Sergio Vinocour Forniere, mi participación la hice en condición de presidenta de la Comisión Municipal de asuntos Internacionales y el síndico Frenando Sandoval Ulate que logro a través del ministerio de relaciones y culto de C.R el enlace con el bajador. Objetivo de la reunión buscar cooperación internacional y favorecer a nuestra administración 2024, 2028 en el desarrollo de proyectos.

F) Lucila Barrantes Rivas-Presidenta de la Comisión Municipal.

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Primero que todo, agradecerle a Lucila Barrantes, esas reuniones se han buscado a través de los Ministerios, a través de los Ministros, Viceministros y embajadores y a través de un embajador que se encuentra en Guatemala, que nos ha apoyado muchísimo, fuertemente a la Comisión de Asunto Internacionales, y agradecer el aporte brindado por el Ministro del MOPT, don Mauricio Batalla, yo seguiré trabajando fuertemente por el distrito Central que es mi compromiso, y también a través de la Comisión de Asuntos Internacionales y antes de que se me olvide tenemos una reunión el próximo año 2025, el 07 de enero la cual está integrada por una reunión en conjunto doña Magda, doña Ester, doña Lucila Barrantes, liderada por doña Iveth Cerdas, la cual va ser en el Ministerio de Ciencias y Tecnología con don Orlando Quesada, para que tengan conocimiento esto es un esfuerzo que está haciendo Fuertemente apoyando al Distrito Central de Turrialba y también para poder brindar un apoyo a los otros distritos en la reunión que se va tener con ayudas comunales y en su momento con la directora de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Equitativo. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Se pueden llevar a don Carlos Calvo, que les de soporte jurídico, yo creo que muy claro el dictamen, dando agradecimiento, pero también conocimiento de como se ha aprovechado todo el recurso que se ha logrado rescatar. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar estos dictámenes internacionales, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones. ----------

ACUERDO 2:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Internacionales. Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

1. **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Iniciamos con convocatoria a Sesión Extraordinaria, la última del año 2024, para que le saquen provecho a esa última convocatoria, el miércoles 18 de diciembre del 2024, a las 3:30 p.m., miércoles 18 de diciembre 2024, a las 3:30, acá en este mismo lugar, a la misma hora, 3:30 y por el mismo canal, la agenda sería:

1. Audiencia al Concejo Municipal de Tucurrique
2. Lectura y conocimiento del dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto
3. Audiencia a la señora Diputada – Doctora Rosaura Méndez Gamboa

Esa sería la agenda del próximo miércoles si Dios nos tiene con bien para que lo sepan compañeros. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

ACUERDO 1:

Convocar al Concejo Municipal a Sesión Extraordinaria el día miércoles 18 de diciembre del 2024, a las 3:30 p.m. en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la agenda supra citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: De mañana en ocho, a las 3:30, va saltar el chaco dice don Kevin y no se va a poder presentar, esa es otra, quien quiera traer tamales estamos dispuestos a recibir aquí verdad en esta época, pensé en doña Magda yo también, que increíble. ----------

2. **Nota suscrita por el señor Víctor Manuel López Rivera – Organizador – Turrialba y Tucurrique Multideporte, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de noviembre 2024.**

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes en representación Turrialba Multideporte (ASOMULTI, asociación en trámite), con el fin de solicitar la autorización del uso de vías municipales, para el evento deportivo de atletismo. Este evento tiene como propósito

fomentar la actividad física, promover valores deportivos en la comunidad, y promover el comercio cantonal.

El evento está previsto para realizarse el sábado 14 de diciembre partir de las 3PM la carrera infantil que se efectuará alrededores del parque central y finalizaría a las 4PM; cercano a las 6PM se dará uso de las vías, dando salida a la carrera de 4 y 8 kilómetros. En el general se contará con la participación de niños, niñas, jóvenes y adultos, entre 2 años hasta más de 60 años, así como la presencia de sus familias, amigos o aficionados. Para llevar a cabo esta actividad, solicitamos la utilización de las siguientes vías públicas:

Punto Importante

Avenida 6, frente al Wok & Roll (epicentro del evento) De 2:45PM a 4:20PM y de 5:30PM a 7:20PM aproximadamente.

- Calles: C.1, C.0, C.4, C.6, C.10, C.3, C.5, C.9, C.7
- Avenidas: Av.6, Av.4, Av.16, Av.20, Av.10, Av.7, Av.1

Intersecciones

Calle 0, entre COOPEANDE y Almacén Modiko. Parroquia San Buenaventura y el Teatro Municipal Omar Salazar Obando. Tienda MONGE y Tienda Alexandra. Tienda San Gil y Bar el Kiosco.

Avenida 1, diagonal a alimentos el Yugo hacia calle 3

Calle 5, saliendo de avenida 3, cercano al Gym Snake y contiguo a EBAIS Clorito B San Rafael.

Avenida 7, frente a tienda de repuestos GAMA y diagonal a la Escuela de San Rafael, hacia calle 9.

Calle 9, hacia avenida 9 en dirección de la Ermita de San Rafael

Avenida 9, camino a calle 7 hacia TAMECO

Avenida, diagonal a Meraki Nail Bar.

Calle 5, salida del Puente Negro.

Avenida Monge Dumani, frente a Santo Pan, y hacia calle 1 dirección al Parque Quesada Casal.

Calle 1, frente a la Farmacia San Buenaventura y frente a la Monpick.

Calle 0, camino a Calle Vieja, diagonal a COOPEANDE, frente a Turrimar, frente a Radio Cultural, frente a Studio Fotográfico Domingo y camino a Bar y Restaurante Santa Cruceña.

Avenida 16, contiguo a Turrialba Martial Arts School y diagonal a IPAC Turrialba hacia calle 6.

Calle 6, frente a Campiña Expeditions, y diagonal a Abastecedor Don Pepe.

Avenida 20, camino a calle 10, siguiendo hacia avenida 16.

Plan de Operaciones para el Evento "Corre con Santa 2024"

Organizador del Evento:

Persona Jurídica: Turrialba Multideporte (ASOMULTI) en trámite. Persona Física Responsable: Victo Manuel López Rivera, cédula 304020207

Ubicación Exacta del Evento:

Dirección: Parque Quesada Casal, Turrialba, Cartago, Costa Rica.

Fecha y Hora del Evento:

Fecha: sábado 14 de diciembre de 2024. Hora: Inicio a las 3:00 PM. Fin a las 7:20PM.

Personal Presente y Funciones:

Coordinador General (1 Persona)

Supervisión de todos los procedimientos, comunicación con cuerpos de emergencia y coordinación de actividades.

Equipo de Seguridad (4 Personas)

Control de acceso y vigilancia de las zonas de seguridad y público, apoyo en situaciones de emergencia.

Personal Médico/Paramédico (2 Personas)

Proporcionar asistencia prehospitalaria y atención inmediata en caso de lesiones o emergencias médicas.

Equipo Logístico (3 Personas)

Coordinación de recursos materiales, señalización de rutas, apoyo a participantes y colaboradores.

Personal de Control de Multitudes (20 Personas)

Guía y orientación al público, control de accesos y salidas, soporte en situaciones de evacuación.

Procedimientos de Seguridad:

Antes del Evento:

- Revisión del Recinto: Inspección del área para verificar condiciones de seguridad, señalización y rutas de evacuación.
- Reunión de Coordinación: Reunión previa con todos los involucrados para definir roles, procedimientos de comunicación y rutas de acceso.

Durante el Evento:

- Control de Accesos: Verificación de entradas y salidas controladas, registro de asistentes.
- Monitoreo Constante: El equipo de seguridad patrullará el perímetro y las zonas específicas para detectar cualquier situación anómala.
- Atención Médica: Presencia activa de personal médico y primeros auxilios, con punto de atención fijo identificado.
- Control de Multitudes: El personal asignado garantizará el orden del público y evitará aglomeraciones peligrosas.

Después del Evento:

- Desalojo Controlado: Guía del público hacia las salidas de manera ordenada.

- Evaluación y Reporte: Realización de un informe sobre cualquier incidente ocurrido y evaluación de la respuesta del plan de emergencia.

Contención y Seguridad Perimetral:

- Perímetros Controlados: Se instalarán vallas móviles alrededor de la zona de competición y áreas de público.
- Zonas de Seguridad Definidas: Se delimitarán áreas de seguridad para participantes, personal médico y público.
- Vigilancia Permanente: Los agentes de seguridad patrullarán el perímetro durante todo el evento.

Medios de Comunicación:

- Radios Portátiles: Comunicación interna entre el coordinador, equipo de seguridad y personal médico.
- Teléfonos Móviles: Disponibilidad para contactar cuerpos de emergencia (Cruz Roja, Bomberos, Policía Municipal).
- Sistema de Alerta: En caso de emergencia, se activará un protocolo de comunicación previamente establecido.

Actividad	Lugar	Inicio	Fin
Llamado Carrera Infantil	Parque Quesada Casal	2:45PM	3:00PM
Colocación del Personal de Control (Staff)	Esquinas del Parque Quesada Casal	2:50PM	4:00PM
Salida cat 12-13	Parque Quesada Casal	3PM	3:10PM
Salida cat 10-11	Parque Quesada Casal	3:10PM	3:20PM
Salida cat 9-8	Parque Quesada Casal	3:20PM	3:30PM
Salida cat 7-6	Parque Quesada Casal	3:30PM	3:40PM
Salida cat 5-4	Parque Quesada Casal	3:40PM	3:50PM
Salida cat 3-2	Parque Quesada Casal	3:50PM	4:00PM
Colocación del Personal de Control (Staff)	Puntos estratégicos	5:40PM	7:20PM
Llamado Carrera 8k y 4k	Parque Quesada Casal	5:45PM	6:00PM
Salida 8k y 4k	Parque Quesada Casal	6:00PM	7:00PM
Cierre de Actividad	Parque Quesada Casal	7:00PM	7:20PM

Mapas:

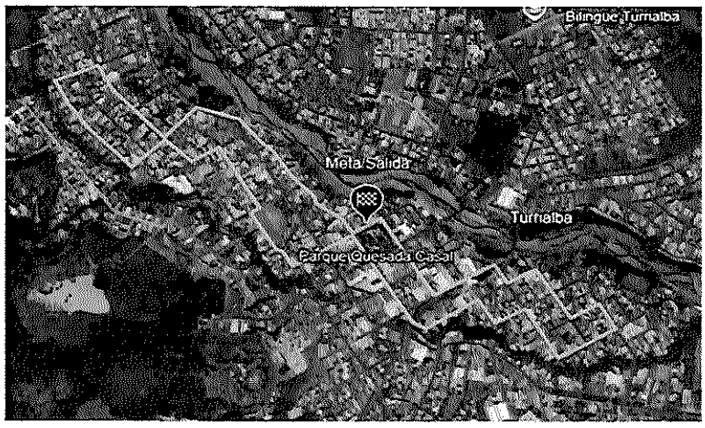

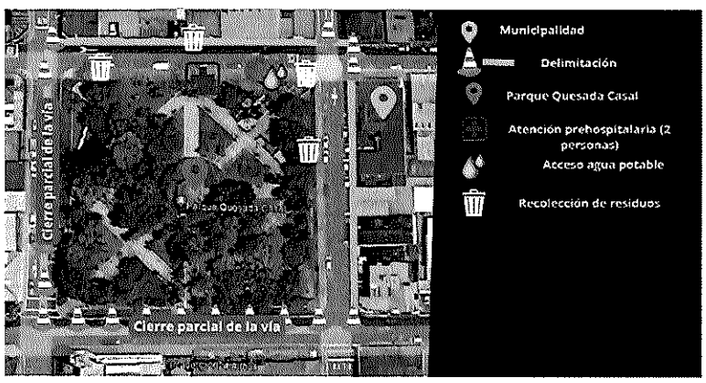

Para la actividad infantil navideña *"Corre con Santa 2024"*, que se realizará el sábado 14 de diciembre de 2024 en Turrialba, contar con el apoyo vehicular de la Municipalidad para liderar la punta de la carrera sería de gran valor. La presencia de la Policía Municipal, con sus sirenas y luces, no solo contribuiría a la seguridad y el orden del evento, sino que también añadiría un toque de emoción y celebración que haría de esta experiencia algo especial para todos los participantes. Aunque contamos con personal capacitado para guiar el evento, su respaldo haría la experiencia aún más memorable y segura para todos.

Quedamos a la espera de su amable respuesta y nos ponemos a su disposición para coordinar cualquier detalle adicional que sea necesario para la viabilidad del evento.

Teléfono: 7014-4081

Correo: multideportesoporte@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Viene el lugar maso menos explicado, lo que sería el recorrido exactamente don Roger, aquí viene adjuntado, como lo ven compañeros, lo ven factible, ya se había aprobado, pero ellos están presentando acá el plan más conciso y ya con todo lo que requerían en cuanto a la parte de seguridad y demás, tiene todo el plan operativo. ----------

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Es que bueno lo que me preocupa un poquito es las actividades que hay ahorita en el parque y eso sería, van a estar juntas en un momento determinado, pero por lo que veo en el recorrido va hacer precisamente eso un recorrido, no se van a quedar estacionados en ningún sitio, así pareciera ser como lo están presentando. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí, la solicitud sería ellos después del banderazo de salida, que ojalá se limpie la zona, se siga realizando la actividad e igualmente cuando termine que la zona sea despejada lo más pronto posible. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar de esta manera el acuerdo, que por favor la zona sea despejada lo más pronto posible apenas se dé el banderazo de salida y luego cuando se dé el banderazo de llegada por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra doña Zoraida, en firme, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, no se encuentra doña Zoraida Mora en este momento en su curul. ----------

ACUERDO 2:

- Autorizar al señor Víctor Manuel López Rivera – Organizador – Turrialba y Tucurrique Multideporte para que haga uso de las vías públicas supra citadas en la nota. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la curul).**

- Solicitarle al señor Víctor Manuel López Rivera – Organizador – Turrialba y Tucurrique Multideporte que una vez realizado el banderazo tanto de salida como de llegada de los participantes se despeje la zona, para que se pueda seguir con las actividades agendadas por la Municipalidad de Turrialba. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 6 VOTOS (El Partido Liberación Nacional no tiene representación en la curul).

3. **Correo electrónico suscrito por la Asistente Administrativa – Presidencia Ejecutiva – IFAM – Karla Trejos Campos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de diciembre 2024.**

Asunto: Convocatoria a Taller Virtual, Taller Fortalecimiento de la Integridad Pública en los Gobiernos Locales"

Reciban un respetuoso saludo. Esta es una invitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Procuraduría de la Ética Pública (PEP), la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dirigida a los Alcaldes (as) y Presidentes (as) de los Gobiernos Locales o sus representantes, que no asistieron a los talleres presenciales del pasado mes de noviembre, **para que participen en un taller virtual, el día lunes 16 de diciembre del presente año, de 8:30 a 11:30 am (con la confirmación la OCDE les enviará el respectivo enlace)**. El objetivo finalizar con el diagnóstico de la I etapa del proyecto: "Fortaleciendo la integridad Pública en los Gobiernos Locales".

Será un honor contar con su asistencia o, con el de una persona que le represente. Favor confirmar antes del 12 de diciembre al correo electrónico ktrejos@ifam.go.cr

Teléfono: 2507-1013

- Invitación

Esta es una invitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Procuraduría de la Ética Pública (PEP), la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de los Estados Unidos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dirigida a los

Alcaldes (as) y Presidentes (as) de los Gobiernos Locales o sus representantes, que no asistieron a los talleres presenciales del pasado mes de noviembre, para que participen en un **taller virtual**, el día **lunes 16 de diciembre del presente año, de 8:30 a 11:30 am.** (con la confirmación la OCDE les enviará el respetivo enlace).

El objetivo finalizar con el diagnóstico de la I etapa del proyecto: "***Fortaleciendo la Integridad Pública en los Gobiernos Locales***", el cual pretende incidir en la construcción de una cultura de integridad tomando en cuenta las responsabilidades de los gobiernos locales en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, el deporte, la recreación, la gestión de residuos, la concesión de permisos y el desarrollo local en general. Las políticas de integridad pueden lograr resultados muy visibles para la población; además, la proximidad y recurrencia de las interacciones entre los gobiernos locales con la ciudadanía y el sector privado, pueden poner a prueba la integridad sino cuenta con políticas adecuadas que respondan a los contextos locales.

Entre las actividades programadas está la presentación en detalle del Proyecto, la explicación de las competencias de la Procuraduría de la Ética Pública y su vinculación con el proyecto, así como los desafíos y oportunidades de la integridad a nivel territorial que identifica la OCDE. En este espacio se expondrán las lecciones aprendidas y perspectivas de esa organización con el fin de destacar la relevancia de la integridad a nivel de los gobiernos locales.

Y, por último, con la moderación del especialista de la OCDE, se les solicitará a los participantes que brinden los insumos necesarios de acuerdo con sus experiencias, conocimientos y contextos, para elaborar un diagnóstico y perfilar los ejes temáticos de un marco de integridad para los gobiernos locales en Costa Rica.

Será un honor contar con su asistencia o, con el de una persona que le represente. Favor confirmar antes del 12 de diciembre al correo electrónico ktrejos@ifam.go.cr

---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No sé señor Alcalde si podría participar en esto, sí, se lo enviamos, se lo vamos a enviar al señor Alcalde y si por alguna u otra situación no pudiera asistir, tal vez usted doña Iveth si tal vez tuviera oportunidad ese día, después que nos comuniquen eso sí a la Comisión de Seguridad cuando nos podamos reunir, tal vez doña Iveth nos pueda dar un poco de la información que aquí le transfieran. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a la Administración para que el señor Alcalde vea la viabilidad de la participación o si no la señora Vicealcaldesa por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto don Arturo Rodríguez porque don Roger Bell no se encuentra en su curul. ----------

ACUERDO 3:

Trasladar el correo electrónico presentado por la Asistente Administrativa – Presidencia Ejecutiva – Karla Trejos Campos al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que analice la viabilidad de asistencia al taller virtual. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

4. **Convenio de Administración entre la Municipalidad de Turrialba y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros nada más para hacer una corrección de un acuerdo, porque se traspapelo en aquel momento la información correcta que es con respecto al interés que tenía el ICODER de poder legalizar a través de la Municipalidad algunos terrenos que son canchas de su propiedad, estan serían la plaza de futbol de El Recreo de Turrialba, la plaza del Centro de Turrialba, la plaza de Chitaría y la plaza de San Juan Norte de Turrialba, en el documento acá ahora sí, porque es que se había enviado como un machote en el cual no venían todas las 4 plazas, solo la del centro, en este documento si viene el número de finca, el distrito, el área según el Registro Nacional, el número de plano catastro y la medida en m^2, acá está, después se lo vamos a enviar a don Marco igualmente como lo solicita de forma virtual o digital. Los Regidores que estén de

acuerdo en que se solicite esta inscripción de estos 4 terrenos como lo solicita el ICODER por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, voto doña Ester nuevamente para que el acuerdo ahora sí salga completo con los 4 terrenos que se quieren utilizar, o se utilizan, pero que sean ahora sí de la Municipalidad de Turrialba. ----------

ACUERDO 4:

- Aprobar la suscripción del convenio de cesión en administración de los inmuebles mediante permiso de uso precario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

- Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del Convenio de Administración de la plaza de futbol de El Recreo de Turrialba, plaza del Centro de Turrialba, plaza de Chitaría y plaza de San Juan Norte de Turrialba, entre la Municipalidad de Turrialba y el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

5. **Nota suscrita por los jóvenes Bryan Jesús Cerdas Díaz – Presidencia y Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la Persona Joven 2025-2027, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de diciembre 2024.**

Asunto: Integración de la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven para el periodo 2025 – 2027.

Por este medio, se les informa sobre la integración de la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven, la cual iniciará funciones a partir del 1 de enero de 2025, hasta el año 2027. A continuación, se detallan los nombres, puestos y datos de contacto de los miembros: ----------

Nombre	Puesto	Cédula	Número	Correo
Bryan Jesús Cerdas Díaz	Presidencia	305180089	89047117	bryan.cerdas@ucr.ac.cr
Isaac Augusto Ledezma Campos	Vicepresidencia	901080524	86997562	Isaacledezma1994@gmail.com
Emanuel Segura Salas	Secretaría	305460512	64339509	ema.segurasalasucr@gmail.com
María Fernanda Granados Centeno	Tesorería	207870427	61519404	mfgranadosc05@gmail.com
Thomas Quesada Saenz	Fiscalía Suplente ILAIS	120880943	71735674	Tquesadasaenz@gmail.com
Genesis Hernandez Alvarado	Vocal 1 y Suplente al CCI	305800670	64777416	ronaldsal19@gmail.com
Estefanía Jimena Mesén Ramírez	Vocal 2 y Representante ANPJ, y a la Red Local de Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar	305160885	64893034	estefania1799@outlook.com

Además, se comunica que la persona designada como representante ante la Asamblea Nacional de la Persona Joven (ANPJ) es la **joven Estefanía Jimena Mesén Ramírez,** además, de ser la representante en la Red Local de Atención y Prevención de la violencia intrafamiliar. La suplencia ante el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional será la **joven Génesis Hernández Alvarado. Y la suplencia** a las Instancias Locales para el abordaje integral del Riesgo Suicida (ILAIS) es el joven **Thomas Quesada Sáenz.**

Agradecemos tomar nota de la integración y quedamos atentos a cualquier consulta.

Correos electrónicos: bryan.cerdas@ucr.ac.cr / ema.segurasalasucr@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Así quedaría constituido, lo damos por conocido y fuimos testigos de todo el proceso, como se dio, como fueron elegidos, entonces lo que quedaría por acá es la juramentación, ah sí, doña Fernanda era la que hacía falta y vino a la Sesión después, tiene razón. ----------
---

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Lo que hoy queda es notificar al Consejo Nacional de la Persona Joven los nombramientos, porque nosotros hemos hechos las designaciones, ahora ya hicieron los nombramientos directivos y además entre ellos nombraron el representante a la Asamblea Nacional de la Persona Joven que es la compañera Estefanía, entonces el Concejo lo que tiene que hacer es tomar solo el acuerdo de que se notifique al Consejo Nacional de la Persona Joven para que entren en funciones el 1° de enero, si debo decirle señor Presidente que aunque hoy lo estamos conociendo, hoy es 10 de diciembre es, hoy es 10, que rápido que va esta vaina, por cierto cuando es la actividad, está bien, Crisia paso el examen, un 100 Crisia, ya me estoy saboreando el pozol de cierta persona, que no voy a decir el nombre, pero la estoy viendo con el teléfono en la mano, entonces don Octavio la cuestión sería darse por notificado el Concejo y notificarlo al Consejo Nacional de la Persona Joven e igualmente nuestras felicitaciones a Bryan y a los compañeros del Comité y decir que según una decisión del señor Alcalde el enlace entre el Comité y los funcionarios municipales es Dennis, don Luis, entonces para temas de firmas, compras, es Dennis, porque en la Administración anterior fue doña Reina Granados, ahora don Carlos Hidalgo determino que fuera don Dennis Ramírez, todos ellos tienen hacerlo, porque todo lo que son compras en SICOP ya no lo haría Reina, entonces hay que hacer el cambio, no sé, de la clave, o no sé cómo será esa situación don Luis, para que ojalá esté listo a partir del momento que determine el señor Alcalde Municipal, por lo demás con esto vamos ya terminando, ya el Comité Cantonal de Deportes se instaló, ya fueron hacer las firmas, ya tramitaron lo de los aguinaldos, nos sentimos, la Comisión de Nombramientos con usted don Octavio, doña Zoraida y mi persona, satisfechos porque sacamos la tarea record, en un proceso tan complejo como fue la designación de estos 2 Comités Cantonal. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Como dijo don Arturo satisfechos en ese sentido con lo del Comité de Deportes y el Comité de la Persona Joven, como dicen nos podemos comer el tamal tranquilos, todo salio bien gracias a Dios. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al Consejo Nacional de la Persona Joven por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

---

ACUERDO 5:

Trasladar la nota presentada por los jóvenes Bryan Jesús Cerdas Díaz – Presidencia y Emanuel Segura Salas – Secretario – Comité Cantonal de la Persona Joven 2025-2027 al Consejo Nacional de la Persona Joven para que se den por notificados. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces entran en funciones el 1° de enero, acá tenemos a 3 compañeros, don Bryan, señorita Génesis y don Thomas o el señorito Thomas o el joven Thomas, aquí tenemos a los 3 compañeros que forman parte de, obviamente falta más parte del equipo que hoy no se encuentra, pero ya ha sido notificado para que se envié al Consejo Nacional de la Persona Joven y el representante en la Asamblea entonces hasta marzo según nos acaba, ya lo notificamos de una vez igualmente, no solo los puestos, sino la representante y después ellos querían hacer varias solicitudes, pero estas se pueden dar hasta que ya entren en funciones, que sería a partir del 1° de enero, hay unos compañeros que quieren decir algunas palabras. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Primero que todo felicitar esta valentía, esta fuerza de cada uno de ustedes, en su momento yo fui Presidente del Comité de la Persona Joven hace como más de unos 10 años aproximadamente y fue muy fuerte para mí estar en una posición de esta, eso sí le solicito con todo respeto la entrega, la fuerza para sacar todos los proyectos, capacitaciones y talleres para los sectores más importantes que son ustedes las personas, el futuro de este Cantón y que ojalá que haya voluntad hacía todos los distritos del Cantón de Turrialba, fortalecer las herramientas que puedan llevar a cada uno de ellos, de mi parte como ciudadano Turrialbeño, líder comunal y Síndico me siento orgulloso de tener estos elementos tan importantes que son ustedes hacía nuestro Cantón de Turrialba, es muy importante que el Cantón valore el esfuerzo que están realizando ustedes, gracias. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Me alegro mucho que hayan logrado establecer el directorio, los felicito, en esta época en que cuesta que los muchachos participen, ustedes están participando y yo sé que van hacer grandes cosas, porque tienen mucho ánimo, muchas ganas de trabajar, se les nota y son muchachos también muy inteligentes y como les digo con

muchos deseos de trabajar, yo les deseo lo mejor, de lo mejor y que les vaya muy bien, que sea un grupo muy unido, que siempre trabajen en equipo y no pierdan la perspectiva de lo que ustedes quieren lograr, la perseverancia siempre, los felicito. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias doña Lucila, don Fernando por sus palabras, a los compañeros del Comité Cantonal de la Persona Joven igualmente agradecerles por todo el esfuerzo para llegar a esta posición y esperemos que le saquen el mayor provecho, que no me queda duda, pero esperemos nada más que, igualmente les damos la bendición, el Señor los acompañe y que en este trabajo arduo siempre vamos a estar para colaborarles. Los Regidores que estén de acuerdo en que señor electo como Presidente, el señorito, muchacho, joven, don Bryan del Comité Cantonal de la Persona Joven nos dirija unas palabras por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 6:

Concederle la palabra al joven Bryan Jesús Cerdas Díaz – Presidente Electo – Comité Cantonal de la Persona Joven, para que se dirija al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Joven Bryan Cerdas Días – Presidente Electo – Comité Cantonal de la Persona Joven: Para nosotros como Consejo queremos decir que estamos dispuestos a trabajar, ojalá que también contemos con el apoyo del Concejo Municipal, la Administración, también somos a puertas abiertas para escuchar cualquier consejo o experiencia también es bienvenida, nada más quería aclarar ahí lo del enlace municipal, porque según, hay un acuerdo de parte del Consejo de la Persona Joven a nivel cantonal que las funciones del enlace municipal cambiaron, porque según lo que se estableció el Consejo de la Persona Joven tiene que tener su cédula jurídica para poder ingresar al SICOP, entonces el enlace municipal lo que es para trabajar en conjunto con otras funciones. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces igualmente seguimos coordinando don Bryan y estamos en comunicación con este asunto y para lo que se venga

también al hecho pecho mi hermano, estaremos ahí en las buenas, en las malas y en las mejores. ----------

6. **Nota suscrita por el señor Ricardo Gonzales Chávez – Vicepresidente – Grupo Comunal El Mora, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de diciembre 2024.**

Nos dirigimos a ustedes en nuestra calidad de representantes del Grupo Comunal El Mora, con el objetivo de solicitar la autorización para el cierre temporal de la calle principal del interior de nuestra comunidad, desde calle #1, hasta calle #9, a partir de las 4:30 p.m. del día domingo 22 de diciembre de 2024, con motivo de la realización de un desfile navideño que hemos programado para esa fecha.

Este desfile tiene como finalidad promover el espíritu navideño, fortalecer la convivencia entre los vecinos y proporcionar una actividad recreativa y cultural para todos los miembros de nuestra comunidad.

Dado que el desfile recorrerá las principales calles de El Mora, es necesario contar con la autorización para el cierre de la vía mencionada, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes y el buen desarrollo del evento.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en la autorización de este cierre, el cual contribuirá al éxito de nuestra actividad.

Esperamos contar con su apoyo y quedamos atentos a su respuesta.

Correo electrónico: grupocomunalelmora@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Hace un año se realizó esta actividad igualmente, se dieron los permisos, ahora sé cómo estamos con tanto problema vial, no, no, mentira, el año pasado se dio el permiso, me recuerdo que fue una actividad muy bonita, yo

pase por ahí, varios pasamos por ahí en ese momento, entonces yo creo que tal vez no habría problema, no sé, don Kevin recuerda sí que el año pasado lo aprobamos, no, no, estuvo muy bonita la actividad, bastante gente y lo más bonito como dice aquí es que la familias se reúnan, eso siempre es lo más importante, en cualquier época del año, pero navidad tiene algo especial. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este permiso por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 7:

Autorizar al señor Ricardo Gonzales Chávez – Vicepresidente – Grupo Comunal El Mora al cierre temporal de la calle principal de dicha comunidad (desde la calle #1 hasta la calle #9), el día domingo 22 de diciembre del 2024, a partir de las 4:30 p.m., para la realización del desfile navideño. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. **Oficio No. MT-DP-MFS-71-2024 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de diciembre 2024.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Compañeros hay una solicitud de temporal de licencia de licor, que yo voy a salir porque tengo alguna relación o podrían decir como dice don Arturo conflicto de intereses como es del Municipal Turrialba, entonces yo me voy a salir y quedará don Roger Bell y don Juan Antonio Medina nos va a sustituir, porque no voy a estar presente y don Roger Bell va a seguir con la dirección de este Concejo Municipal. ----------

Asunto: Solicitud de licencia Temporal de Licores.

Conforme lo establecido en el artículo 18 del reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cual se establece:

(...) En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal (...).

Conforme a lo anterior, una vez revisada la solicitud de Licencia Temporal para el expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Persona:
A.D Municipal Turrialba FC Cédula Jurídica 3002078661. Quien solicita una Licencia temporal para **el CONCIERTO DE "SALSA CON SENTIMIENTO"** que se realizará el día 14 de diciembre 2024 en el estadio Rafael Ángel Camacho en Turrialba.

Se verifica que cumplen con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 21 del reglamento ante citado:

REQUISITOS
Indica expresamente la actividad que se desea desarrollar, así como las fechas en que se realiza.
El nombre con el que operará la actividad a desarrollar con la licencia
En los términos del artículo 243 de la Ley General de la Administración Pública, señalar fax, correo electrónico y lugar (dentro de la jurisdicción del cantón), que permita la seguridad del acto de comunicación.
En el caso de personas jurídicas, una certificación que acredite la existencia y vigencia de la sociedad, así como los poderes de representación del firmante.
Fotocopia de la cédula de identidad o documento de identificación del solicitante persona física o representante legal.
Descripción del lugar físico en el que se realizará la actividad, incluyendo un croquis o plano del mismo en el que expresamente se señala el o los lugares en los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico

---

Certificación que acredite la titularidad del inmueble en el cual se desarrolla la actividad y en caso pertenecer a otra persona diferente al solicitante, se deberá presentar autorización autenticada del propietario del inmueble para realizar la actividad programada salvo que se trate de actividades por realizarse en terrenos municipales, en cuyo caso el Concejo Municipal deberá autorizar expresamente dicha ubicación.
Declaración jurada rendida bajo gravedad de juramento en la que manifiesta que conoce las prohibiciones establecidas en los incisos h, i, j, k, l del artículo 9 de la ley 9047 y que se compromete a respetar esta y cualquier otra de las disposiciones de la ley 9047.
Constancia de que se encuentra al día en sus obligaciones en la CCSS, Póliza de Riesgos Laborales al día del INS y estar al día con las Obligaciones de FODESAF
Declaración jurada está al día en el pago de todas las obligaciones municipales, y certificaciones autenticadas por Notario Público que el solicitante cuenta con capacidad cognoscitiva y volitiva.

POR LO TANTO, una vez verificado el cumplimiento de requisitos para la aprobación de la licencia temporal de licores, por parte del solicitante, el departamento de patentes aprueba la solicitud de la A.D. MUNICIPAL TURRIALBA FC, y recomienda el otorgamiento por parte del Concejo Municipal.

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Acá viene todos lo solicitado según el Reglamento, ahí lo pueden ver vienen todos los documentos que se solicitan, así es que si están de acuerdo compañeros vamos a someter a votación esta solicitud de licencia temporal de venta de licor. Los compañeros que estén de acuerdo por favor sírvanse levantar la mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio Medina en vez del compañero Octavio Arce. ----------
---

ACUERDO 8:

Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la A.D Municipal Turrialba CF, una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico para el Concierto de Salsa con Sentimiento la cual será explotada en el Estadio Rafael Ángel Camacho en Turrialba, el día sábado 14 de diciembre del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Arce Obando que se excusa de votar por ser parte de la Asociación Deportiva del Municipal Turrialba CF).**

8. **Nota suscrita por el señor Fernando Sandoval Ulate – Síndico del Distrito Central, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de diciembre 2024.**

Por medio de la presente, me dirijo respetuosamente a ustedes para informarles acerca de mi situación actual en relación con las reuniones del Concejo Municipal y del Consejo de Distrito. Durante un período considerable de tiempo, no he podido asistir a dichas sesiones debido a razones laborales y personales que han demandado gran parte de mi atención y tiempo. Estas ausencias no han sido intencionadas, y aprovecho esta oportunidad para justificar las mismas, confiando en que puedan comprender mi situación.

Quiero reafirmar mi compromiso con la comunidad de Turrialba, a la cual sirvo con dedicación y aprecio profundo. Mi deseo y vocación es continuar trabajando en beneficio del bienestar y desarrollo de nuestra comunidad, a pesar de los retos personales que puedan surgir en el camino. Estas ausencias no han sido intencionales, y aprovecho esta oportunidad para justificar las mismas *y las que a futuro no pueda asistir; reitero, producto de mi actual horario laboral. *

Agradezco de antemano toda la comprensión y el apoyo que me puedan brindar ante esta circunstancia. Reitero mi disposición para seguir cumpliendo con las responsabilidades que me corresponden como Síndico del Distrito Central de Turrialba, con el compromiso que siempre me ha caracterizado.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración que consideren necesaria

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esta nota la presenta don Asdrúbal como justificación de algunas ausencias que ha tenido y para que sepan que es por tema laboral, ojalá que la mayoría lo hagan así también, para también tener un respaldo acá cuando faltan al Concejo o a los Consejos de Distrito, igualmente voy a aprovechar un momento para justificar a los compañeros que hace un momento, o antes de iniciar la Sesión me avisaron que no podían asistir, de aquel costado don Freddy que ya nos había presentado la justificación médica, que es una situación de salud, al igual que doña Inés Méndez que también por situación de salud ella no puede asistir, doña Rosibel de Peralta no puede asistir por una situación personal, don Alexander Flores por una situación de trabajo, doña Natalia por situación laboral, doña Katherine igualmente por situación laboral, ustedes saben que donde ella trabaja no le dan ese acceso y aparte tenía un poco de trabajo acumulado, igual doña Nancy Ramírez, no sé quién se me quedo por ahí, yo creo que ya están todos los que pidieron ese permiso, entonces era de conocimiento la nota que presentó don Asdrúbal Sandoval Ulate. ----------

Se da por conocido.

9. Nota suscrita por el Lic. Manuel Navarro Fumero – Regidor Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de diciembre 2024.

Primeramente, les saludo, esperando que se encuentren con el bienestar que se merecen quienes sirven de forma honesta y desinteresada a su pueblo. En uso de las facultades que me otorga el inciso c) del artículo 24 del Código Municipal, presento formalmente mi renuncia voluntaria a mi credencial de regidor.

Escribió Mario Benedetti que "la culpa es de uno cuando no enamora"; yo lo parafraseo y digo que la culpa es de uno cuando no puede continuar. La responsabilidad es mía y no de nadie más. Ahora bien, por el respeto que se merece el pueblo de Turrialba, este honorable Concejo, mi gran compañero Marco, el equipo de Unidos Podemos, las encomiables

secretarias del Concejo, nuestro asesor legal, las trabajadoras y trabajadores de la Municipalidad de Turrialba y -por último, pero con la misma importancia- el señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa y el señor Vicealcalde; expongo varios de los motivos por los presento mi renuncia.

I. Incompatibilidad de horarios: A pesar de que intenté acomodar mis trabajos a los horarios de las sesiones del Concejo Municipal y de las comisiones municipales, no me fue posible. Mi principal trabajo, como abogado y notario, me exige constantes traslados fuera del cantón y audiencias, lo que ha tornado muy difícil asistir a la mayoría de sesiones. Si bien sugerí en varias comisiones la virtualidad de las mismas, no logré que se acogieran mis solicitudes.

II. Responsabilidad con el pueblo que me eligió: Aunque no siquiera poner de pretexto la escasez de tiempo, lo cierto es que es que me falta este recurso para ejercer mi regiduría con responsabilidad. Ser regidor no consiste únicamente en asistir a las sesiones del Concejo, sino dedicar tiempo de calidad y cuantioso en favor del cantón. Mis obligaciones me impiden continuar con esa responsabilidad que el pueblo Turrialbeño se merece.

III. Proyectos personales: Para poder trabajar en favor de los demás, primero hay que estar en orden con sus propósitos personales. Hace poco más de 7 meses comencé, junto con mi familia, la segunda fase de Mercadito Pacuare, que nació con el ánimo de dar voz y espacio a emprendedoras y emprendedores turrialbeños. Si bien este proyecto ha tenido una aceptación mejor de la que me esperaba, lo cierto es que el camino de todas y todos quienes emprendemos es empinado y, definitivamente, aún requiere de mi tiempo.

Si bien existen otros motivos que me han llevado a tomar esta decisión, con toda franqueza le digo al pueblo que estas son las principales y, reitero, soy el único responsable. Por lo demás, desde lo más noble de mi corazón y mi mente, le deseo a este Concejo, a la Alcaldía y, en general, a la Municipalidad de Turrialba, el mejor de los éxitos en esta difícil tarea que es gobernar. Como lo dije una vez en una sesión del Concejo, es mi más sincero deseo que este sea el mejor gobierno municipal en la historia del cantón y que el siguiente sea mejor que el actual.

Me voy profundamente agradecido con mis compañeros y compañeros del Concejo, regidoras, regidores, síndicas, síndicos, con el señor alcalde, la señora vicealcaldesa, el señor vicealcalde, nuestro asesor legal y secretarias, por haberme acogido con una calidez envidiable, que no se ve en muchos otros cantones del país. Este camino difícil pero ameno, de casi 7 meses, lo ha facilitado la madurez política de dejar guardadas las banderas partidarias y poner por encima la verde con morado. Si alguien tiene duda sobre mi futuro político, le digo que yo también, no es algo en lo que pienso; sin embargo, seguiré luchando desde mi trinchera por un mejor Turrialba, uno de mis más grandes anhelos.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno, para mí una gran pérdida, gran compañero, tal vez nada más nos saludábamos en la calle y ya aquí socializando un poco más uno aprende cosas, se conoce mejor, a veces dicen cosas de uno, nos dicen cosas de los demás que no son y nos damos cuenta que en el trabajo del día a día, de vernos todos los martes, en cada Extraordinaria, uno aprende a quererlos y espero que uno también lo quieran verdad en algún momento, pero aquí lo importante es el profesionalismo con que él llego, con que él intento estar y con el que se fue, eso es con lo que nos quedamos con don Manuel, yo he tenido la oportunidad hablar en su emprendimiento, lo veo muy bien, ha ido creciendo gracias a Dios y eso es lo que uno puede desearle a las personas que aprecia, que ojalá sigan surgiendo, de nuestra parte como Concejo Municipal reitero creo que es una pérdida importante por el profesionalismo que él presentó y lo que nos podía aportar en mucho, pero bueno, se acepta, lo que vamos hacer es enviar esto al Tribunal Supremo de Elecciones para que ellos tomen sus decisiones verdad y creo que la argumentación es muy válida, primero vamos a darle la palabra a los compañeros. ----------

Reg. Marco Núñez Camacho: Como usted bien lo dijo es una pérdida bastante lamentable, al menos para mí, Manuel cuando nos comunicó su decisión fue bastante lamentable, él decide dar un paso al lado, pero sé que siempre estará a una llamada o a un café de distancia para un consejo o una asesoría, él seguirá siempre en nuestro lado, pero comprendemos bien sus justificantes, sus temas personales, los cuales son respetables y le quiero externar mi mayor agradecimiento y mi gratitud por todo el tiempo que estuvo acá y fuera de acá

brindando su apoyo, es una gran pérdida para el partido, al menos dentro del Concejo, pero sé que podremos contar con él más adelante, gracias. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí le tomó la palabra, porque yo sé que igualmente es una persona muy servicial y si ocupamos de un consejo ya sea profesional o de vida que tal vez él nos pueda dar, sé que va a estar ahí, entonces tomo esas palabras de don Marco también. ----------

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Evidentemente una gran pérdida de un gran compañero, con una humildad por los 4 extremos, bueno más conocía a su mamá, pero igual a él lo conocimos, estuve en su casa, con su esposa y de verdad una pérdida de uno de los Regidores más jóvenes del Concejo Municipal, un profesional, pero tomó una decisión importante don Octavio, él sintió que no podía dar para lo que fue electo y eso es ser responsable, bien lo dijo alguien, la corrupción no solamente es robarse la plata, también es aceptar un puesto para el cual no se tiene el tiempo o la capacidad y él muy responsablemente dijo no tengo el tiempo para hacerlo y responsablemente se hace un lado y me parece que eso es de valientes y hay que reconocérselo, todo un caballero como siempre le dije, Manuel usted es un caballero, cosa que lo felicito, mientras el Tribunal Supremo de Elecciones llene la vacante, don Marco fungirá como Regidor Propietario, pero igual la decisión es votarla y ojalá se vote en firme, aunque no creo que tengamos pronto la sustitución por las fiestas navideñas y de fin de año y desde ya le damos la bienvenida a la nueva compañera que nos acompañará en este Plenario del Concejo Municipal que todos son bienvenidos, don Manuel pues perteneció, fue electo por el Partido Unidos Podemos, pero cuando uno ya llega a estas curules, yo con 7 mandatos que tengo de sentarme en una curul, ya uno aprendió en que tiene que retirarse la camisa y que la bandera del partido de uno, en el caso mío en el Partido Turrialba Primero uno la dobla y la mete en estas gavetas y unos 2 o 3 meses antes de las elecciones uno las saca, pero mientras uno saca la bandera de Turrialba, verde y morado, o lila más bien y de verdad tenerla en nuestro corazón, agradecerle a don Manuel su amistad, sus consejos y evidentemente el trabajo que hizo por esta institución y por su comunidad y por los votantes que lo trajeron a esta curul municipal, felicitarlo y desearle lo mejor de lo mejor en todo sus proyectos personales y familiares, a don Marco Núñez aquí le

continuaremos ayudando don Marco en todo, mientras tenga más compañía, aquí somos todos amigos, compañeros, podemos tener diferencias, pero jamás, jamás dejaremos de ser personas y sobre todo Turrialbeños interesados por los asuntos del Cantón de Turrialba, desde la fracción del Partido Cantonal Turrialba Primero lamentamos la renuncia del señor Regidor – Licenciado Manuel Navarro Fumero del Partido Unidos Podemos y así lo hacemos constar en Actas nuestra solidaridad con su renuncia e igualmente votaremos a favor de aceptarla, ya que ha sido la voluntad de don Manuel para que lo más pronto sea llenada la vacante. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: No queda más que decir verdad don Marco como dijimos anteriormente que lamentamos, porque yo sé que en este proceso no sé si ya don Marco Núñez había participado en una contienda electoral, pero digamos que fue el compañero ahí en todo este procedimiento que se dio y cuando uno ingresa por primer vez es como la persona de confianza que uno tiene, algo nuevo y lamentable porque se pasaron cosas difíciles, bonitas y de todo tipo, pero aquí estaban y se compartían muy amenamente, pero bueno, don Marco responsablemente tomo esta decisión, don Manuel corrijo, es que dije don Marco, don Manuel. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Como Regidor y quien preside la fracción del Partido Nueva Generación también debo manifestar que yo personalmente conocí al compañero Manuel Navarro Fumero aquí en este Concejo Municipal, antes no lo había conocido y puedo decir que es un muchacho, una persona joven profesional, un extraordinario ser humano, un muchacho muy solidario y comprometido con el Cantón de Turrialba, entonces yo en forma personal le deseo muchos éxitos en su vida privada, en su vida familiar, profesional y como emprendedor, le deseo a Manuel todo lo mejor del mundo, sé y conozco de la familia de donde él viene, así que Manuelito a la distancia todo el apoyo y solidaridad de parte de este Concejo Municipal y de mi persona, que consten en Actas mis palabras. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Siempre he dicho don Raúl verdad de cariño Manuelito. ----------

---

Reg. Zoraida Mora Quirós: Yo también me uno a esa que es una pérdida, porque Manuelito se había ganado el cariño de todos nosotros acá en el Concejo, pero también hay que respetar verdad que a veces hay cosas, como dice él ahí en la nota, que no podemos estar como en tanto, entonces llega el momento que tenemos que tomar una decisión y él tomo la mejor, porque también él tiene que emprender su trabajito que él tiene, yo también de parte de mi fracción le mando un gran abrazo a Manuelito y que lo vamos a extrañar mucho, mucho, mucho y a Marco decirle que aquí estamos, verdad Marquito todos aquí somos una sola persona, todos gracias a Dios que nos hemos llevado tan bonito y que hemos caminado y hemos trabajado por el bien de nuestro Cantón todos juntos, entonces creo que aquí seguimos caminando mientras llegue su compañero o su compañera, no sabemos que es, pero aquí estamos todos juntos Marquitos y un abrazo para Manuelito donde sea que se encuentre en este momento si nos está escuchando. ----------

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Como decía mi compañero Arturo ya él se refirió al tema en nombre del partido, igual quiero hacerlo de forma personal, pues desearle al compañero Manuel pues lo mejor en este tiempo que compartimos todos los momentos fueron buenos, entonces no nos resta más que pues desearle al compañero Manuel que como siempre que le vaya muy bien en todo lo que hace y lo que ha hecho y al compañero Marco igual que siempre estamos acá para lo él necesite. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Así las cosas. Los Regidores que estén de acuerdo en trasladar la renuncia al Tribunal Supremo de Justicia, de Elecciones perdón, reitero mejor porque después ponen de Justicia. Los Regidores que estén de acuerdo en trasladar la renuncia al Tribunal Supremo de Elecciones para su tramité por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, por el fondo, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes y en firme para que sea aceptada, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------
---

ACUERDO 9:

Aceptar por el fondo la renuncia presentada por el Lic. Manuel Navarro Fumero – Regidor Municipal. Trasládese al Tribunal Supremo de Elecciones para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Por la vida vamos y por ahí nos encontramos con don Manuel. ----------

10. Correo electrónico suscrito por el señor Cristian Rodríguez Jaen, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de noviembre 2024.

Asunto: _ Plan Regulador--Recomendaciones o Sugerencias para el Proceso del Plan Regulador (la aplicación de varias técnicas participativas en el marco metodológico de elaboración del plan regulad

Saludos cordiales a la distancia para esta estimada Secretaría de este Concejo Municipal, de esta Municipalidad o Municipio Cantonal y Distrital, reciba por favor mis cordiales saludos y espero que esté muy bien de su salud (física, financiera, mental y emocional).

Se envía este documento para que por favor sea presentado y leído en la sesión de este Concejo, más cercana en vivo del Concejo Municipal y ojalá por favor también pueda ser enviado también a los Consejos de Distritos.

Nota: Se envían otros documentos adicionales o Anexos más (estos documentos adicionales no son para que sean leídos en el Concejo, o no deben ser leídos en el la Sesión en vivo del Concejo por el factor tiempo, es únicamente para ser compartidos).

Me despido muy cordialmente deseándole que tenga un excelente, buen y lindo día. Muchas gracias de antemano por su tiempo, colaboración y atención.
Y se adjuntan materiales adicionales o anexos: https://www.youtube.com/watch?v=Ag8-7MQSF-o&t=823s

- **Nota suscrita por el señor Cristian Rodríguez Jaen, dirigido al Concejo Municipal.**

Asunto: Recomendaciones o sugerencias para el proceso del Plan Regulador (la aplicación de varias técnicas participativas en el marco metodológico de elaboración del Plan Regulador)

Saludos:
Saludos cordiales a todas (os) las (os) integrantes de este estimado Honorable Concejo Municipal, Consejos de Distrito, público presente y público vía redes sociales, reciban mis saludos y espero que estén muy bien.

Felicitaciones:
El día de hoy quiero felicitar 1- a la Presidencia y a todo su equipo de la Comisión del Plan Regulador, 2- también a la Alcaldía Municipal por todo lo bueno y por todos los aportes positivos que ha venido haciendo, a este Cantón, a esta Municipalidad y a este Concejo Municipal.

Recomendaciones o sugerencias:
Recomendación 1: Es importante aplicar varias técnicas participativas de manera individual, colectiva y de manera informal, en diferentes etapas del marco metodológico del Plan Regulador, para enriquecer y empoderar todo el proceso participativo de todos los actores claves del Cantón y por ende de toda la ciudadanía en el marco metodológico del Plan Regulador.

Y ya que esto se menciona en el Manual de Planes Reguladores como instrumento de ordenamiento territorial.

Técnicas participativas como las siguientes:
Conferencias
Seminarios

Grupos focales
Talleres
Mesas redondas
Comités de asesores
Difusión de información
Mapeos participativos
Historias de vida y testimonios
Entrevistas con informantes clave
Diseño participativo
Pensamiento de diseño
Ciencia ciudadana
Minería de datos
Encuestas

Recomendación 2: Es trascendental tomar en cuenta lo que nos dice el Manual de Participación Ciudadana para procesos de ordenamiento territorial y planificación urbana, a lo cual nos menciona lo siguiente:
La participación, en ese sentido, no es solamente un derecho democrático, sino que presenta una serie de beneficios que son invaluables para cualquier proceso de ordenamiento territorial y planificación urbana. La participación permite mejorar y enriquecer tangiblemente el diseño de las políticas debido a un mejor entendimiento de las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía.

Conclusión: Hay que aplicar varias técnicas participativas, todas las que sean necesarias para enriquecer, empoderar, potenciar y mejorar dicha participación ciudadana de todos los actores físicos, organizaciones y de toda la ciudadanía.

Nota: Adjunto en un enlace virtual o link, un seminario virtual muy bonito e interesante **de la participación ciudadana en la rendición de cuentas**, para que lo tengan la Secretaría del Concejo, la Alcaldía, las Vicealcaldías, todo el Concejo y también ojalá pueda ser compartido en las diferentes redes sociales de la Municipalidad (para toda la ciudadanía).

Correo electrónico: cristianrodriguezana@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Entonces esta nota la enviaríamos a la Comisión del Plan Regulador. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladada a la Comisión del Plan Regulador por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Ester Brenes, no se encuentra don Kevin Aguilar en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 10:

Trasladar la nota presentada por el señor Cristian Rodríguez Jaen a la Comisión Municipal del Plan Regulador para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto la Regidora Brenes Solano en lugar del Regidor Aguilar Sandí que no se encuentra en su curul con permiso de la Presidencia).**

11. Nota suscrita por las señoras Jackelin Cedeño Rodríguez – Presidenta y Tracy Castillo Portugués – Secretaria – Asociación de Desarrollo Integral de Noche Buena, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de noviembre 2024.

Sirva la presente para saludarles y a la vez externarles nuestra preocupación como Asociación de Desarrollo de Noche Buena, puesto que un grupo de vecinos se organizaron y entre ellos formaron un comité de camino, los mismos se fueron a juramentar sin ser elegidos en asamblea, ni tampoco informaron a la asociación.

Cabe recalcar que nosotros como Asociación de Desarrollo de la comunidad no estamos en desacuerdo de que los miembros se organicen, por el contrario, estamos a favor de que los grupos trabajemos unidos por el bienestar de la población, siempre y cuando las cosas se hagan legalmente, tomando en cuenta la opinión de los vecinos de la comunidad a quien nos debemos.

Teléfono: 8726-7465

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Creo que ya hemos hablado del tema, hay un Reglamento que nos faculta para que los vecinos puedan generar su Comité de Caminos, aparte de lo que es la Asociación de Desarrollo, aparte de lo que es el Comité Comunal de Deportes, entonces tienen la viabilidad de hacerlo, eso sí como dice en la carta al final ojalá que puedan trabajar en equipo, que no anden unos por un lado y otros por otro, porque sabemos que eso si va a ir en detrimento de la comunidad, entonces nada más lo dejamos en conocimiento para que todos sepan cómo está la situación. ----------

Se da por conocido.

12. Oficio No. Incofer-PE-OF-0814-2024 firmado por el Presidente Ejecutivo – Instituto Costarricense de Ferrocarriles – Álvaro Bermúdez Peña, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de noviembre 2024.

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su oficio N° SM-1222-2024, me permito indicarle que esta Presidencia Ejecutiva está de acuerdo en otorgar visto bueno a la intervención propuesta. Una vez que se cuente con la propuesta de intervención para la reparación de la pasarela del Puente Negro, se debe de coordinar con el señor Jaime Mas Romero, Gerente de Operaciones mediante el correo jmas@incofer.go.cr, para su aprobación y coordinación de la ejecución de las obras.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nos damos por informados de la situación. ----------

Se dan por informados.

13. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar Turrialbeño, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2024.

Grupo Cívico Despertar Turrialbeño, solicito lo siguiente:

1) Copias certificadas y foliadas de los estados de cuentas bancarias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, desde el año 2018 al año 2021 inclusive.

2) Recuerden los dineros del CCDRT provienen de fondos públicos.

3) Para todos los efectos pertinentes me apego a los plazos de respuesta establecidos en la Legislación Nacional.

Notificaciones, al correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Esto lo trasladamos a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para que procedan con la información que solicitan. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado de esta forma al Comité Cantonal de Deportes y Recreación por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, ya se reincorporo don Kevin Aguilar. ----------

ACUERDO 11:
Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar Turrialbeño a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba para que le brinden respuesta al ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14. Oficio No. AL-CPEJUV-0246-2024 firmado por la señora Maureen Chacón Segura – Área de Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 03 de diciembre 2024.

ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.642

La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el

proyecto de Ley Expediente N°24.642, "**LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA Y FORTALECIMIENTO DEL PROCESO ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD**", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 13 de diciembre y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a parte de su envió, siendo este correo comprobante de la trasmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Este dictamen se lo vamos a trasladar a la compañera Nancy Ramírez, aunque hoy no se encuentra, pero se lo hacemos llegar. Los compañeros que estén de acuerdo en que se le traslade esta consulta a la compañera Nancy Ramírez por favor sírvanse levantar la mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Antonio Medina en vez del compañero Octavio Arce. ----------

ACUERDO 12:

Nombrar a la Síndica Nancy Ramírez Álvarez, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor Medina Solís en lugar del Regidor Arce Obando que no se encuentra en su curul).**

---

15. Oficio No. AL-CPAJUR-0820-2024 firmado por la señora Daniella Agüero Bermúdez – Jefa de Área – Comisión Legislativa VII – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de noviembre 2024.

ASUNTO: Consulta Expediente N°24.612

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 13 de noviembre de 2024, en la Sesión 42; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el **Texto Base** del proyecto de ley Expediente N°24.612, **"REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD"**, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el Artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 5 de diciembre de 2024 y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional comunicarse por medio de los teléfonos **2243-2065, 2243-2430** o a los correos electrónicos sofia.montero@asamblea.go.cr / daba@asamblea.go.cr

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la trasmisión electrónica, para todos los efectos legales. La Seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Le tomamos la palabra a don Raúl, cuando vio que era un tema, bueno es un tema bonito, pero la reinserción siempre va hacer importante, se lo trasladamos a don Raúl Gómez para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo en que este proyecto de ley sea trasladado a don Raúl Gómez para su análisis y estudio por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 13:

Nombrar al Regidor Raúl Gómez Salvatierra, para que analice este proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Continuamos para ya casi pasar a las notas de Alcaldía que nos haría el favor de leerlas la señora Secretaria, porque el señor Alcalde por una situación laboral que se están dando cuenta creo que hasta en redes sociales, no se encuentra hoy en el Cantón de Turrialba. ----------

16. Nota suscrita por el señor Julio Zúñiga Gómez – Propietario de El Balneario Las Américas, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de diciembre 2024.

Me permito dirigirme a ustedes con el propósito de expresar mi profunda preocupación respecto a la reciente decisión de demarcar líneas amarillas en ambos lados de las aceras de la calle, en el tramo correspondiente al acceso al Balneario Las Américas, a raíz de la construcción del nuevo puente de doble vía.

Entiendo la importancia de regular el tránsito y garantizar la seguridad vial, pero considero que esta medida tendrá un impacto significativo y negativo en mi negocio, el cual ha sido un pilar de la comunidad desde su apertura. La eliminación del espacio de estacionamiento frente al balneario no solo afecta a mis clientes regulares, sino que también genera serias dificultades para adultos mayores y personas con discapacidades, quienes dependen de una cercanía adecuada para su movilidad e ingreso a las piscinas para terapias o ejercicios.

El Balneario Las Américas ha contado históricamente con esta zona de parqueo, la cual ha sido fundamental para atraer a nuestra clientela. Eliminarla pone en riesgo la viabilidad económica del negocio, ya que limita severamente el acceso a nuestras instalaciones, con un potencial impacto que podría llevarnos incluso al cierre definitivo.

Como alternativa, propongo una solución que considero factible y equilibrada: demarcar líneas amarillas únicamente en el lado de la calle donde se encuentran las casas. Esto permitiría mantener el espacio de estacionamiento frente al balneario, sin comprometer la circulación vehicular, ya que la calle es suficientemente ancha para albergar tres vehículos (dos carriles de tránsito y una zona de parqueo), como se evidencia en la calle frente al comercio "Mundo de Novedades", que tiene características similares y conserva estacionamientos habilitados.

Solicito respetuosamente que reconsideren la aplicación de esta medida en el sector del balneario y evalúen la posibilidad de implementar la alternativa que planteo. Estoy convencido de que, trabajando juntos, podemos encontrar un equilibrio que favorezca tanto la seguridad vial como la sostenibilidad de los negocios locales.

Agradezco de antemano su atención y quedo a disposición para ampliar cualquier detalle o colaborar en la búsqueda de soluciones.

Teléfono: 8818-3452
Correo electrónico: fe.balneariolasamericas@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Total y completamente de acuerdo en esta última frase, trabajando juntos se puede lograr un equilibrio y de mi parte sin ser técnico, ni nada por el estilo me parece que lo que se está solicitando tiene bastante viabilidad, porque si pueden pasar 2 carriles y uno que sirva para parqueo y como persona que me he dedicado en mucho tiempo, ahora no tanto, pero sí en la parte de la discapacidad tiene mucha razón con los adultos mayores o alguna otra persona que tenga una condición diferente que necesite tener ese tipo de parqueo o estadía en el lugar, entonces se lo trasladaríamos, hacemos una Comisión Especial, rápido, para sacarlo rápido, a quien a Obras Públicas, vamos a darle la palabra a los compañeros Regidores para que den su opinión, creo que pueden, son candidatos a formar parte de la Comisión si hiciéramos una especial. ------
---

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Siento que una Comisión Especial para que nos dé de hoy en ocho un dictamen, Comisión de Obras Públicas está importante, pero el trabajo de la Comisión tiene que hacerse con una sintonía, de hablar con el Ingeniero, ver que dijo el informe de Ingeniería de Tránsito y hablar con los vecinos, o sea y no es un tema solamente reunir a la Comisión aquí en el Salón y hacerlo, hay que ir hacer el trabajo de campo y traer una propuesta, como dice don Octavio la propuesta de poner uno de los lados está muy bien, la propuesta está indicando que la raya amarilla se ponga de lado de los vecinos y que del lado de El Balneario esté blanca, para que se parquee, está bien, a mí no me parece mal, pero igual hay que poner la situación, pero a mí me preocupa porque sé que la Ley establece que después del puente tiene que ponerse amarilla y ahí pusieron amarilla hasta arriba, o sea la línea amarilla creo que es de 15 o 20 metros después del puente, antes de esos metros no puede haber raya amarrilla, eso dice la ley, antes de un puente, ahora pero ahí le pusieron raya amarilla en todo, sin adelantar criterio don Octavio yo pienso que una Comisión Especial de 3 compañeros podría generarse, donde este el mismo Kevin y yo me ofrezco en el tema porque me parece que podemos hacerlo de manera ejecutiva para buscarle una solución, termino con esto, a mí me pareció muy desacertadas por ejemplo discusiones que usted Kevin, usted Octavio y yo lo discutimos en el Concejo pasado cuando se hizo aquel desvió al frente de una zapatería muy especial, la Zapatería Central, ahí era la cola de carros por las palmeras y si al caso pasaba un carro por el otro lado, 0 tema de lógica, sentido común y solo decían porque el Ingeniero dijo, aquí la palabra de un Ingeniero no puede ser santa palabra, hay que usar la lógica y en eso yo siempre he respaldado a don Carlos Hidalgo que lo ha pensado en esa manera, entonces yo pienso que una Comisión Presidente que pueda hacerlo, verlo y solucionarlo de una manera muy práctica, pero sobre todo en la última frase muy de común acuerdo, porque tampoco es generar un problema más grande, es hacer una solución pequeña que pueda beneficiar a todos, pero si hablamos de criterios técnicos, aquí tendríamos una situación muy grave, porque vea ahí San Rafael, yo siempre me lo pregunté, todo San Rafael lo pintaron casi amarillo, pero el puente estaba cerrado, entonces cual tránsito era el que estaban regulando, si el tránsito estaba cerrado y termino con esto don Octavio, al final dijeron que esa raya amarilla la pusieron porque según conteo de carros del mes de agosto 2024 pasaban 5 000 carros por ahí, yo me pregunto, como pasaron esos carros volando, porque el puente estaba construyéndose y 5 000 carros de a dónde, porque yo lo oí,

alguien que lo dijo, me voy a reservar por ahora los temas, por ahora por eso prefiero que sea una Comisión Especial y no la de Obras Públicas para generar en este sentido. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: No, totalmente de acuerdo con la vecina o el vecino que envía la nota, me parece, bueno aparte de que El Balneario, porque no vamos a omitir nombres, El Balneario fue el negocio más afectado después de todos los 9 meses de proceso que tuvo ese bendito puente me parece que ahora merece que tengamos un poco de compasión, aunque yo sé que hay un movimiento ahí pues obviamente de lo que la Ley dice, que es parecido a lo que dice don Arturo, yo en realidad no conozco eso de los 15 metros o los 20 metros, pero me parece que no es necesario pintar toda la línea amarilla ahí al frente del negocio, ni de algunas casas, especialmente porque si nos ponemos a ver anteriormente cuando el puente era más incómodo no estaba pintado de línea amarilla, se podía parquear ahí a ambos y ahora que tenemos esa amplitud con un puente muchísimo más cómodo me parece que es mucho mejor, entonces bueno está bien y le compro la idea al señor Rodríguez también de que sea una Comisión más ejecutiva y más rápida tal vez, porque creo que es de buscar un consenso rápido ahí, otra cosa que estaba pensando es que generalmente esas decisiones las toman personas que no viven aquí, que no viven en Turrialba y yo creo que nosotros los técnicos de la Municipalidad o los colaboradores de la Municipalidad no deberían de ser tan permisivos en ese sentido, sino deberían de oponerse y decir no mire, en realidad nosotros somos los que vivimos aquí, somos los que sabemos cuáles son los problemas que tenemos y no dejar que venga gente de afuera que no conoce la realidad de nosotros como pueblo y que tomen esas decisiones, entonces estoy de acuerdo con lo que dice don Arturo tal vez y también creo que no es necesario pintar eso de amarillo y también recordarle señor Presidente como lo hablábamos anoche, en San Rafael, que por favor insistirle al señor Alcalde que nos quite ya las líneas de todo el barrio San Rafael, porque no solo afecta a los vecinos de San Rafael, sino que también San Rafael es un barrio donde la gente que va hacer diligencias al Centro generalmente deja sus carros ahí y entonces me parece que es una buena opción para descongestionar un poco el Centro, entonces ya yo sé que hay un compromiso ya del señor Alcalde, pero creo que le ha faltado ahí un poquito de ejecutividad en eso, seguro ha estado muy ocupado para que pinten las zonas de negro ya que eran las famosas amarillas, gracias y que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sin duda creo que es necesario, justo y necesario ya que se vaya cambiando todo para que vuelva a la normalidad. ----------

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Bueno como Presidente de la Comisión de Obras igual que ustedes pienso que debería de ser una Comisión Especial, no porque la Comisión no tengamos la capacidad para dar un criterio, pero me parece que este tema se debería de trabajar en conjunto, una Comisión Especial, pero teniendo en cuenta el criterio, un criterio técnico ya sea el Ingeniero Julio o quien la Municipalidad designe o al otro Ingeniero verdad, pero si debe de haber un criterio técnico, porque si lo hicieron fue por algo y también me parece que deberíamos esa Comisión, o deberían verdad los que las van a integrar tener en cuenta o el día que se reúnan invitar al Jefe de Tránsito, porque recuerden que sí esa situación se dio era por los problemas que ahí existía anteriormente, yo no sé si ustedes tienen la oportunidad de pasar ahí a las 7:00 a.m. en tiempo de clases y eso es un caos y la idea con esto era pues que se solucionara, de igual manera yo entiendo al dueño del negocio este, que él quiere su parqueo al frente del negocio y es muy válido, pero también los señores del frente también dirían bueno porque entonces nos los mandan a otros el parqueo, ahí hay un negocio también al frente, entonces me parece que se deben oír todas las partes, porque igual y ahí muy lindo yo soy dueño de un negocio, mando a la muni a decir que no me pinten de amarillo al frente de mi negocio, hay que tener un criterio técnico para todo, entonces me parece que es muy viable la Comisión Especial, pero reunirse o el Ingeniero Julio Mora y el Jefe de Tránsito, e incluso hasta con algunos vecinos de ahí de ese sector para tomar una decisión salomónica, creo que sería lo mejor y así llegar a un entendimiento entre todos, con una solución pacifica que los beneficie a todos, sobre todo al pueblo de Turrialba, porque esa pasada es bien critica en tiempo de clases. ----------

Reg. Marco Núñez Camacho: Nada más para que la Comisión que van a conformar lo tenga muy presente, recuerden que El Balneario es utilizado por personas con discapacidad que van a entrenar ahí. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Exactamente voy en esa línea también, respaldando sus palabras. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Ahora que están hablando de puentes, voy hablar del puente de Las Monjas, muchísimas personas me han pedido, especialmente taxistas, dicen que el viraje hacia la izquierda en el puente de Las Monjas, que lo vuelvan abrir, que si se puede. -

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Acá atrás. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Aja, que esa Comisión también lo vea. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Ya eso lo habíamos discutido también, pero se había dicho que de manera por decirlo así limitada, solo por estas épocas como estaba está cerrada, si se iba a tratar de hacer ese movimiento, se solicitó, creo que Kevin lo solicito en aquel momento, no sé de parte del señor Alcalde si habrán dado el permiso. ----------

Reg. Lucila Barrantes Rivas: Ojalá, porque hay mucha gente y está siendo muy afectado todo. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Sí, muchas gracias doña Lucila por el aporte e igual vamos a tratar de hacer esa consulta nuevamente. ----------

Sind. Fernando Sandoval Ulate: Para que ustedes tengan conocimiento, hace más de 2 meses, 3 meses los vecinos de San Rafael enviaron una nota al Concejo Municipal solicitando reductores de velocidad y a la fecha no se han puesto en San Rafael por la Fotocopiadora La Italiana y también que valore y analice la posibilidad de quitar todas esas zonas amarillas por los comercios que le están afectando y el tema del semáforo que está en la ruta nacional que se pueda quitar y se pueda trasladar a la ruta 18, sería muy importante eso. ----------

Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal: Nada más para acotar 2 puntos sobre el mismo tema, recordemos que la Ley de Construcciones dice que todo negocio está en la obligación de generarse su parqueo y El Balneario es un local que tiene mucho espacio para

generar un parqueo, igual recordemos que al frente de ese negocio hay otro negocio de un señor que por respeto no digo el nombre, pero que tiene un hijo con discapacidad y también tiene derecho, entonces no podemos generar todo el parqueo solo de un lado por beneficiar a uno, porque hay que pensar en todos, ambos lados lo requieren, entonces nuevamente pues hacer el llamado a esta Comisión de que integre a todos los actores que se involucran en este tema. ----------

Reg. Kevin Aguilar Sandí: Solo para aclarar que yo ahí en ese punto que usted dice no fue que yo pedí que lo quitaran, sino que lo rotularan, porque el rotulo lo habían pintado, alguien paso y le puso spray al rotulo y entonces ya la gente se estaba desviando ahí a la izquierda, pero sí me parece que deberíamos habilitarlo, porque me parece una completa, bueno no sé cómo decirlo, verdad que la gente venga aquí hasta esa parte y tenga que ir otra vez a meterse hasta el Centro para coger ese sector hacía los barrios del este, a mí me parece que nada más de hacer como una especie de ceda ahí y darle, bueno no soy técnico tampoco, no soy Ingeniero, ni nafa por el estilo, pero me parece que es lo más lógico, lo más sentido común que la gente que venga para ahí y vaya para los barrios del este tenga que ir a meterse al Centro a dar la vuelta por la Tienda Rex, volver a subir y otra vez para volver a meterse ahí, entonces creo que no está bien y lo más ideal es volverlo a activar esa parte, eso y rápidamente lo otro secundar las palabras de don Fernando Sandoval donde los vecinos del barrio San Rafael hicimos una solicitud de unos reductores de velocidad, porque es sumamente peligroso cuando estaba una sola vía, digamos del Doctor Francis, al frente del Doctor Francis hacía San Rafael era sumamente peligroso y ahora que hay las 2 vías de nuevo es lo mismo, la gente pasa a altas velocidades y me parece que es urgente y necesario poner un reductor de velocidad ahí en el barrio, será al frente de mi casa casi o de La Italiana, pero si es muy urgente, entonces darle el apoyo ahí a los vecinos del barrio San Rafael, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. ----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Bueno el tema lo vamos a seguir tratando, voy hablarlo con el señor Alcalde, pero igualmente después se lo trasladamos a la Comisión de Transporte que hay que restructurar, entonces quedaríamos así con ese tema y con respecto a este que acabamos de hablar, la Comisión la conformaríamos para hacerla así

rapidito entre los que empezamos con el tema, don Arturo, don Kevin y métanme a mí en esa Comisión, yo mismo me meto entonces, bueno de 4, alguien más que quiera para hacerla de 5, entonces sería don Arturo, don Kevin, don Fernando, don Roger y mi persona. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, si les prometo que la próxima semana vamos a restructurar la comisión de transporte, posiblemente va a quedar las mismas personas, era don Manuel, usted preside, la preside don Arturo Rodríguez.

ACUERDO 14:

- Autorizar al Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando para la creación y nombramiento de una Comisión Municipal Especial para el análisis de la demarcación de la línea amarilla en el sector de El Balneario y en las casas del frente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Aprobar la integración de la Comisión Municipal Especial con los Regidores Arturo Rodríguez Morales quien preside, Octavio Arce Obando, Roger Bell Arrieta, Kevin Aguilar Sandí y el Síndico Fernando Sandoval Ulate. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: La asistencia. ----------

17. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar Turrialbeño, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 08 de noviembre 2024.

Grupo Cívico Despertar Turrialbeño, solicita lo siguiente;
1) Copia de atestados del funcionario Allan Cedeño Vega.
2) Copia de acción de personal del funcionario Contador Municipal
3) Solicitamos se certifique toda la información.

Notificaciones a mi correo electrónico: efrainbarriossanchez@gmail.com

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo en que se traslade a Recursos Humanos para que trasladen la información por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----------

ACUERDO 15:

Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez – Grupo Cívico Despertar Turrialbeño al Departamento de Recursos Humanos para que le brinden respuesta al ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18. Oficio No. CTP-DT-DING-INF-0361-2024 firmado por los Ingenieros Karlos Francisco Arredondo Víquez – Departamento de Ingeniería y Rafael Magaña Aguilar – Jefe Departamento de Ingeniería, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de diciembre 2024.

Asunto: Cierre de vía para el evento "Desfile de las luces Turrialba"

Referencia: Expediente ING. 241134, ID 1401, oficio DVT-DGIT-OR-S-2024-778

En atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público, registrada con el expediente ING. 241134, referente al evento "Desfile de Las Luces", solicitado por la Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba, en que se menciona la necesidad de uso de vía pública sobre la Ruta Nacional No. 230, ubicado dentro del distrito de Turrialba, del cantón de Turrialba, de la provincia de Cartago; se brinda la siguiente información:

Fecha y Horario: Domingo 15 de diciembre 2024, de 5:00pm a 9:40pm

Recorrido: "inicia en Parque de la Dominica, calle 2 bajando hasta la avenida 6 doblando a mano izquierda avenida 6, luego dobla a mano derecha a calle 0 hasta tienda Rex, luego mano izquierda av. 4, y luego mano derecha calle 1, finalizando en av. Monge Dumani".

Tipo de cierre: total con paso regulado.

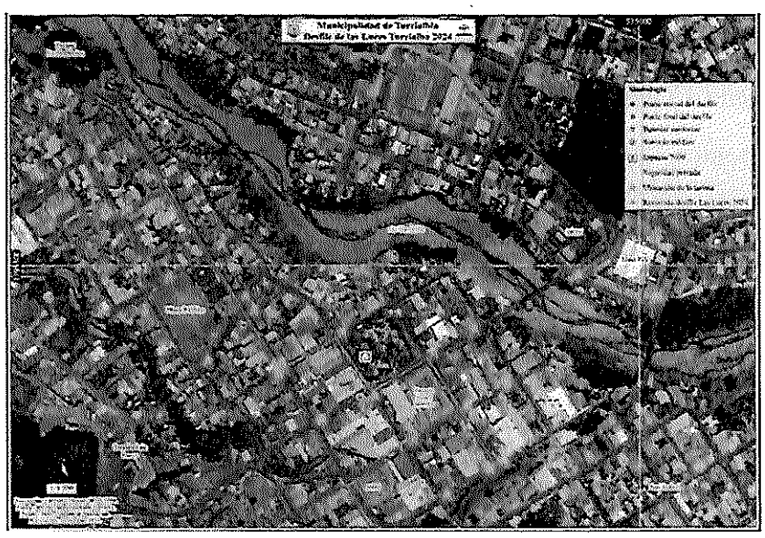

Según lo indicado en el Plan de Manejo Vial entregado, este Departamento brinda un **Visto Bueno** para un cierre de vía con paso regulado para el evento, según lo indicado con toda la documentación recibida y propuestas aportadas; bajo el entendido que no debe generar mayor afectación al servicio de transporte público en recorridos y paradas para los autobuses y taxis; únicamente en caso de ser necesario se deben habilitar vías alternas para garantizar la continuidad del servicio público.

Sin embargo, se aclara que **este documento no representa un permiso**, ya que por Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito el otorgamiento de este; a su vez, se recomienda realizar la coordinación respectiva con la Delegación de Policía de Tránsito y Municipalidad, para la adecuada regulación vial durante el tiempo del evento.

En vista de lo anterior, se procede a remitir copia de este oficio a las empresas involucradas, con el fin de notificar sobre este evento para anticipar todos los detalles de operación de las rutas; a su vez, informen a los usuarios de su servicio para estar enterados y que también tomen las consideraciones oportunas.

Sin más por el momento y quedando atentos a cualquier aclaración sobre el particular.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Incorporar el oficio. No. CTP-DT-DING-INF-0361-2024, para que sea incorporado al Acta igualmente, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones. ------

ACUERDO 16:

Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. CTP-DT-DING-INF-0361-2024, presentado por los Ingenieros Karlos Francisco Arredondo Víquez – Departamento de Ingeniería y Rafael Magaña Aguilar – Jefe Departamento de Ingeniería. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

1. **Oficio N° MT-DA-CHF-INF-CM-1110-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de diciembre 2024.**

Me permito referirme al seguimiento y atención de los acuerdos municipales Correspondientes, inciso 10 de la Sesión Ordinaria N° 32-2024, del martes 3 de diciembre 2024, remitidos a la Alcaldía Municipal.

1. **<u>SESIÓN ORDINARIA N.° 032-2024</u>**

1.1 OFICIO N° SM-1746-2024

ASUNTO: Aprobación prohibición venta de Pólvora

INFORME: Se toma nota del acuerdo y se socializa con el departamento de patentes para su atención y cumplimiento.

1.2 OFICIO N° SM-1747-2024

ASUNTO: Autorización Feria navideña 2024

INFORME: Se toma nota, el socializa con el Gestor de Cultura y la Asociación de Desarrollo Integra 1 y 2.

1.3 OFICIO Nº SM-1748-2024

ASUNTO: Aprobación Sanitaria emitida por parte del Ministerio de Salud para las Actividades Navideñas.

INFORME: Se atiende el acuerdo, mismo que se hace de conocimiento de los Departamentos de Gestor de Cultura y Patentes, para los fines que correspondan.

1.4 OFICIO Nº SM-1753-2024

ASUNTO: Solicitud intervención ante el Conavi para la atención del mantenimiento de la vía en la Ruta Nacional 230, específicamente en el sector Río Aquiares, y al ICE la poda de ramas en la misma ruta. Además, la instalación de luminarias en el sector Río Aquiares en Santa Cruz.

INFORME: En observancia al acuerdo antes citado por parte de la Alcaldía se remiten los Oficios MT-DA-CHF-1108 al CONAVI y el oficio MT-DA-CHF-1107 al ICE.

1.5 OFICIO Nº SM-1755-2024

ASUNTO: Solicitud de inspección y mejoras en la infraestructura de aceras en Santa Cruz y El Carmen, Ruta Nacional N.230.

INFORME: Se atienden el acuerdo y se remite el oficio MT-DA-CHF-1117-2024 al Ing. Minor Villegas, Conavi.

2. SESION EXTRAORDINARIA N016-2024

2.1 OFICIO N.º SM-1762-2024

ASUNTO: Solicitud de revisión sobre la denegación del otorgamiento de patente – Sra. Celia López Salguero.

INFORME: En cumplimiento del acuerdo señalado, la Alcaldía traslada el presente caso al Departamento de Patentes, solicitando que se analice detalladamente lo

expuesto por la Sra. Celia López Salguero. Asimismo, se requiere que dicho departamento emita un informe técnico que aborde los puntos presentados.
Se adjunta el informe emitido por el Departamento de Patentes oficio MT-DP-MFS-72-2024 para su revisión y consideración.

2.2 OFICIO N° SM-1765-2024

ASUNTO: Solicitud reparación camino Sol -Tres Equis.

INFORME: Se atiende el acuerdo y se coordina con el Ing. Julio Mora, para que se programe la inspección al camino.

2. **Oficio N° MT-DA-CHF-INF-CM-1121-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de diciembre 2024.**

Asunto: Patente comercial, señora Celia López Agüero.
En atención al acuerdo del Concejo Municipal, oficio SM-1762-2024, referente a la solicitud de patente comercial, señora Celia López Agüero, le adjunto el informe emitido por el Oficio MT-DP-MFS-72-2024, para su lectura y revisión.

- **Oficio N° MT-DP-MFS-72-2024 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes Sánchez-Encargado de Patentes y Espectáculos Públicos.**

Asunto Patente Comercial Señora Celia López Agüero.
Por medio de la presente me permito informar con relación a lo consultado en oficio SM-1762-2024 del 09 de diciembre del 2024 sobre la atención a la señora Celia López Salguero, lo siguiente:

PRIMERO. En la propiedad inscrita bajo el número de finca 31744 a nombre de la señora Celia López Agüero, de acuerdo a nuestros registros de patentes, fue aprobada la actividad comercial de oficina de Turismo a nombre de la sociedad Explonatura S.A la cual fue aprobada 14/01/2014. Esto según nuestro registro de patentes, de lo anterior se puede referenciar que el sitio opero una actividad comercial autorizada por la Municipalidad.

SEGUNDO. Citamos el caso de la señora Enelda Quesada, dueña de la propiedad ubica Frente a Pali Turrialba, la cual es afectada por el rio Colorado. Donde por medio de la comunicación interna AMVA/LFL-478-2018, del 16 de marzo del 2018, asunto traslado Oficio SM-273-2013, Acta 0972018, se hace mención al acta referente al caso de la señora Eneldo Quesada Alfaro donde se menciona que no hay renuncia al uso de suelo comercial otorgado a la propiedad C-387372 y que no haber hecho ninguna renuncia, ella puede seguir trabajando en el lugar. Ya que según las medidas urbanísticas aquellas personas que no habían hecho una renuncia de su uso de suelo no tienen por qué pedírselas que saque de nuevo.

TERCERO. citamos un caso más recienta del local comercial denominado PASYSOCA, local ubicado frente a la estación de servicios JSM en calle Puntarenas, el cual está dentro del área de protección del Rio Colorado, y que es una propiedad donde por años se han desarrollado actividades comerciales. Donde a través del Oficio ODU-C-0045-2023, del 16 de marzo de 2023, por parte del departamento control constructivo se le indica al interesado que la propiedad está sujeta a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley forestal, se podrán otorgar una licencia comercial, pero no se puede realizar ninguna remodelación o construcción en el local comercial.

De acuerdo a lo anterior dado que la propiedad número de finca 31744, se cuenta con registro de licencia comercial aprobado y siendo consecuente con lo resuelto en los casos antes indicados donde se resolvió la aprobación de las actividades comerciales. Por lo tanto, se sugiere la aprobación de una licencia comercial basado en el acuerdo municipal 273- 2013 del acta 097-2018, siempre y cuando se respete lo establecido en el artículo 33 de la ley forestal, donde se prohíbe cualquier remodelación o construcción en el local comercial.

- **Oficio N° ODU-C-0045-2023 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira-Departamento Control Constructivo.**

Sirva la presente para saludarle y a la vez brindarle de la forma más respetuosa, atención a su oficio, donde demuestra su disconformidad por la clausura que se llevó a cabo en el local

comercial que alberga una tienda de ropa y que realizó actividades de remodelación sin permisos de construcción en la finca con plano catastro C-21204-1973.

La Ley Forestal es clara en indicar en su art. 33:

"Se declaran áreas de protección las siguientes:

... b) Una franja de quince metros en zona rural y de diez metros en zona urbana, medidas horizontalmente a ambos lados, en las riberas de los ríos, quebradas o arroyos, si el terreno es plano, y de cincuenta metros horizontales, si el terreno es quebrado."

Ahora bien, la reforma de la norma mencionada (Art. 33 bis.) y que su persona indica en su nota, hace referencia únicamente a:

"...diques, muros, alcantarillas, puentes, acueductos, tomas, derivaciones y calibración de agua asignada en concesión, drenajes con mallas para recolección de residuos sólidos, infraestructura para la descarga de aguas pluviales. obras para el transporte de aguas residuales para SU debido saneamiento, vertidos de aguas residuales procedentes de un sistema de tratamiento y descargas de drenaje agrícola para bajar el nivel freático que puede ser por canal abierto o por tubería; todo, sin deterioro de la calidad del agua y el cauce.

Asimismo, se autorizan obras de bajo impacto ambiental tales como plataformas de observación, puentes, puentes colgantes, tirolesas, elementos de señalización y Otros elementos que permita el acceso, la observación y el disfrute seguro de las áreas naturales con el menor impacto posible, cuando tengan como fin el desarrollo de actividades turísticas, entre otras."

Es claro que no se menciona reparación de obras para estructuras ajenas a las indicadas en ese listado, es decir, que no se toman en cuenta viviendas, locales comerciales, locales industriales, obra civil ajena a obras públicas. En resumen, no aplica para este caso particular. Únicamente se debe tomar lo indicado en el Art. 33 de la Ley Forestal.

De lo anterior, la aplicación de la Ley de Construcciones, se llevó a cabo de forma correcta y por ende la clausura hecha, según así lo exige el Art. 89, estuvo bien aplicada para este

caso. Se otorgó el tiempo prudencial y se logró eliminar las paredes construidas de forma irregular y dentro de la zona de protección, tal y como se solicitó desde un inicio con el acta de clausura.

Finalmente, se emite copia de este comunicado tanto a la Unidad de Patentes, como al Inspector Municipal, para que quede claro que se puede otorgar una Licencia Comercial, sin embargo, esta será de forma **CONDICIONADA**, pues se estará haciendo inspección regular para evitar cualquier remodelación o construcción en este local comercial. No se brindará nuevamente alguna facilidad para con este local comercial pues tanto el alineamiento del MOPT como el del INVU, hacen que no se pueda construir en toda el área de la finca.
Así, queda claro que en el momento que se observen actividades irregulares en el ámbito de la construcción, ampliación o remodelación; el local será nuevamente clausurado y se retirará la patente comercial.
Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad. En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

- **Comunicado Interno- AMVA/LFL-478-2018, suscrito por la Licda. Lisbeth Barboza-Vicealcaldesa Municipal.**

Me permito trasladar oficio SM -273-2018, acuerdo to de fecha 14 de marzo del año en curso, referente al caso de la Sra. Enelda Quesada. Referente a la no cancelación de la Sra. Enelda del permiso de uso de suelo.
Además de los usos de suelo comerciales otorgados por Desarrollo Urbano desde 2009 al 2015, indicando con esto que la Sra. Quesada Alfaro, no ha renunciado al uso de suelo comercial otorgado a la propiedad plano catastro C-387372 y que al no haber hecho ninguna renuncia, ella puede seguir. Trabajando en el lugar. Ya que según las medidas urbanisticas aqeuellas personas ue no habían hecho una reununcia de su uso de suelo, no tiene pporque pedirsles que saquen uno nuevo.

No se omite manifestar que esas zonas son comerci permiso, ya ese permiso es único y la aplicación de la pueden remodelar, no pueden reconstruir, no puede hacer nada, simplemente

se mantiene tal y como está si se desobedece la orden porque tienen que pedir un permiso de construccion porque van a remodelar, si es dque lo piden y si no se pide y lo hacern llegar se le cierra el negocio por desobediencia.

Por tanto, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, Sesión ordinaria N.097-2018, Oficio .SM-273-2018, el cual adjunto les solicito a cada departamento procedan como a resolver a derecho corresponda, enl caso específico de la Sra. Enelda Quesada Alfaro.

Municipalidad de Turrialba
Departamento de Patentes
Certificado de Patente Comercial

Contribuyente: 23662
Nombre: EXPLORNATURA S A
Representante: DEVOTO CHEN MASSIMILIANO ANDRE
Identificación: 3 101 243619
Teléfono: 2556 20 72
Negocio: EXPLORNATURA
Actividad: OFIC TURISMO Y TURISMO AVENT
Dirección: CONTIGUO A CENTRAL DE REPUESTOS TURRIALBA
Distrito: TURRIALBA

La revocatoria del Permiso de Funcionamiento por el organismo competente involucra la cancelación automática de la licencia y la pérdida de validad de patentado, sin perjuicio de los intereses Municipales referente a saldos pendientes de pago.
Este Certificado es válido para el período 2014-2016 Deberá ser sustituido al finalizar este período, por Traslado, Traspaso,Cambio o Ampliación del Negocio.
Dado en la ciudad de Turrialba el día 14/1/2014

MBA Jesús Romero Prado
Coordinador General Hacienda Municipal

Jose Heiner Saborío Ramírez
Encargado Departamento de Patentes

COLOQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

3. **Oficio N° MT-DA-CHF-INF-CM-1120-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de diciembre 2024.**

Asunto: Seguimiento a la gestión de corta de árboles en las Rutas Nacionales N.° 10 y N.° 411

Por este medio me permito informarles sobre lo comunicado por el Ing. Minor Villegas, representante del CONAVI, mediante correo electrónico recibido el 21 de noviembre de 2024. Este corresponde a la atención de la gestión realizada por esta Alcaldía mediante el oficio MT-DA-CHF-1017-2024, relacionada con la solicitud de corta de árboles ubicados en los siguientes tramos:

- **Ruta Nacional N.° 10:** Desde la entrada principal del CATIE hasta el inicio del puente Angostura sobre el río Reventazón.

- **Ruta Nacional N.º 411:** Desde la entrada del campus del CATIE hasta el puente que conduce al Hospital William Allen.

Acciones realizadas por el CONAVI:

1. Se elaboró un informe con el levantamiento de los árboles en el tramo de la RN10 (sector CATIE-Reventazón).
2. Dicho informe fue remitido al Ingeniero Forestal del MOPT para su valoración técnica.
3. Los árboles identificados con mayor riesgo serán programados para su remoción a la brevedad posible, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Aunque el señor Alcalde hoy no está, porque está en un tema de seguridad ciudadana, en la Embajada de los Estados Unidos, con la señora Embajadora de los Estados Unidos, entonces no está aquí con nosotros, pero aquí está don Luis Fernando Allen, pero si quería hacer una cosa que por lo menos que quedara en el Acta, le estaba diciendo ahora a don Roger Bell que me quedaba la duda por el trabajo que se está haciendo, en la ruta 415, por el cierre, porque cuando se empieza hacer lo de ese trabajo de esa alcantarilla nos va a dejar sin paso a todos los de la zona para adentro del Repasto para adentro, entonces quería saber cuál era la estrategia que se iba hacer en esa situación, si iba a tomar un trozo de la ruta un carril y después el otro carril, porque desviarlo no sé cómo hacerlo, por la propiedad de la Hacienda La Isabel, pero me preocupa y mucha gente lo ha hecho además tirar el autobús por un camino de lastre eso sería un tema terrible, porque los buses tienen dificultad en eso y no solo los de El Mora, si no de la república de Santa Tere, lo del Protectorado de Peralta etc., todos esos tendríamos un problema, entonces don Luis a ver cómo se va hacer, que don Carlos nos pregunte a CONAVI, cuál es la estrategia porque no la sabemos, yo vi el video de don Carlos excelente, pero nadie nos dijo como hacerlo.---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Muchas gracias don Arturo, nada más para que sean incorporados al Acta, todos estos seguimientos de acuerdos. Los Regidores que estén de acuerdo en que sean incorporados al Acta, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones. -----

91276

ACUERDO 1:

Incorporar en el Acta Municipal los oficios, **N° MT-DA-CHF-INF-CM-1110-2024, N° MT-DA-CHF-INF-CM-1121-2024 y N° MT-DA-CHF-INF-CM-1120-2024**, presentados por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Señor Presidente nada más, lo que el Alcalde solicitó ya que no puede hablar el señor Vicealcalde, invitar a los miembros del Concejo y a los ciudadanos a participar el domingo del festival navideño, nada más recordar eso señor Presidente, para que usted invite al pueblo de Turrialba, a las 6 es que sale, no se si Octavio se recordaba el recorrido, a donde empezaba o lo hace el Presidente de la Comisión de Cultura, ya que no está el Alcalde, somos un equipo y aquí todos trabajamos.----------

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Seis de la tarde. ----------

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Si el desfile del festival de las luces inicia, en el parquecito de La Domínica, en el recorrido que ya todos conocemos, finalizando en la esplanada de las palmeras y luego 9:15, 9:30 nos trasladamos todos al parque, al baile con Erick Sánchez y su orquesta, para que todos vengamos a mover el esqueleto y a sacar herrumbre, gracias. ---

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Igualmente los vecinos han estado consultado, que donde pueden ver la agenda navideña, todo está en la página municipal. ---

Al ser las 18:02 horas finalizó la Sesión.

Lic. Octavio Arce Obando
Regidor – Presidente Municipal

Licda. Cristina Araya Rodríguez,
Secretaria Municipal--